INFORME FINAL UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: ABRIL 21 DE 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE

N° PROCESO: SBV-SAMC-001-2026

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024–2028

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($280.243.760), suma que incluye honorarios profesionales, costos de laboratorio, equipos de medición, análisis geofísicos, gastos logísticos, desplazamientos, seguros, impuestos, retenciones y demás costos asociados a la ejecución del contrato incluyendo el IVA.

EVALUADOR JURÍDICO: DANIELA ALEJANDRA RAMOS BETANCOURT – CONTRATISTA, LAURA CAMILA RAMOS BETANCOURT- CONTRATISTA, MANUEL FERNANDO BLANCO PINEDA CONTRATISTA, JOSÉ LEONARDO URQUIJO OSPINA CONTRATISTA, ARNOLD ELIAN RODRÍGUEZ – CONTRATISTA

EVALUADOR TÉCNICO: LAURA DAYANA PICO PACHECO – CONTRATISTA , Daniela Peñaranda Fernández – CONTRATISTA BERTHA ESPERANZA CONTRERAS CARRASCO– PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

,

EVALUADOR ECONÓMICO: BECKY TAININA MARTINEZ ORTIZ - CONTRATISTA.

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 *"Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca*", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe final unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LAS	IKALA SAS	Oferta en evaluación	8/04/2026 1:56 PM	13.727.799 COP
SBV-SAMC-001-2026-Capital	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	Oferta en evaluación	8/04/2026 1:51 PM	13.163.498 COP
BONGA-SBV-SAMC-001-2026	BONGA BUSTAMANTE SAS	Oferta en evaluación	8/04/2026 1:40 PM	17.309.976 COP
Oferta Luis Alejandro Arias al Proceso No. SBV-SAMC-001-2026	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	Oferta en evaluación	8/04/2026 1:38 PM	4.660.654 COP
EDRS - APOYO LOGISTICO - SECRETARIA DEL AMBIENTE	Consultores y Asesores TIC	Oferta en evaluación	8/04/2026 1:12 PM	12.381.500 COP
PROPUESTA OK	LOGISCUNDINAMARCA	Oferta en evaluación	8/04/2026 12:55 PM	11.635.344 COP
Oferta Inpakta - SBV-SAMC-001-2026	INPAKTA	Oferta en evaluación	8/04/2026 12:12 PM	12.597.352 COP
APOYO LOGÍSTICO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DEL AMBIENTE	CONTRAPUNTO GROUP	Oferta en evaluación	8/04/2026 10:28 AM	9.590.688 COP
EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SBV-SAMC-001-2026	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	Oferta en evaluación	8/04/2026 10:26 AM	10.490.000 COP
SANIG-SBV-SAMC-001-2026	UT SANIG CUNDINAMARCA 2026	Oferta en evaluación	7/04/2026 10:19 PM	12.713.378 COP
LHB-46	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	Oferta en evaluación	6/04/2026 6:40 PM	11.085.656 COP

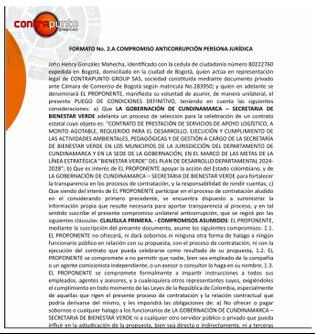
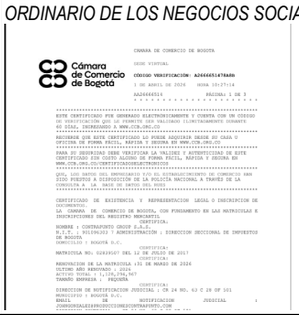
2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Publica y en sus Adendas.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

2.1.1 PROPONENTE 1: CONTRAPUNTO GROUP S.A.S.

OFERENTE O PROPONENTE: CONTRAPUNTO GROUP S.A.S. - NIT No. 901096303-7						
REQUISITOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)	Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal John Henry González Mahecha

						
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal John Henry González Mahecha 
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 01 de abril de 2026 Código de verificación: A2666651478A8B Razón Social: CONTRAPUNTO GROUP S.A.S. Fecha de matrícula: 02839507 DEL 12 DE JULIO DE 2017 Renovada: 31 de marzo 2026 Duración: Indefinido	SI	SI	SECOP II	Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: *"LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SUPLENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES EN RAZÓNDE SU CUANTÍA, POR LO TANTO PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ACORDE CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES."* 
4	5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Copia de documentó	SI	SI	SECOP II	Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante legal John Henry González Mahecha. 

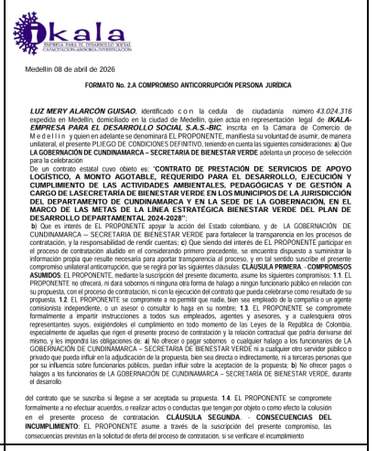
5	5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 01-04-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26666514C33D5	SI	SI	SECOP II	El RUP de la empresa CONTRAPUNTO GROUP S.A.S, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. 
6.	5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		N.A	N.A	SECOP II	N.A
7.	5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Número Póliza: 21-44-101495524 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6 Fecha Expedición: 07-04-2026 Vigencia: Desde 08/04/2026 Hasta 13/07/2026 Valor Asegurado: $28.024.376 Beneficiario: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Tomador: CONTRAPUNTO GROUP SAS	SI	SI	SECOP II	Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 
8.	5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI	SECOP II	Presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES, suscrita por el representante legal John Henry González Mahecha. 
9.	5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales.	SI	SI	SECOP II	1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa con fecha de generación 17.02.2026

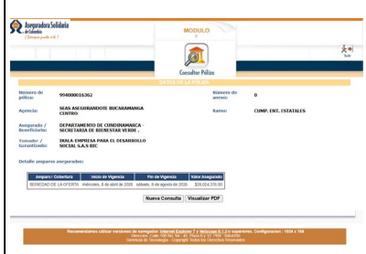
		5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM				 2. Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  De la empresa CONTRAPUNTO GROUP S.A.S.  NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES 3. Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal  Y de la empresa CONTRAPUNTO GROUP S.A.S.  NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES 4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal

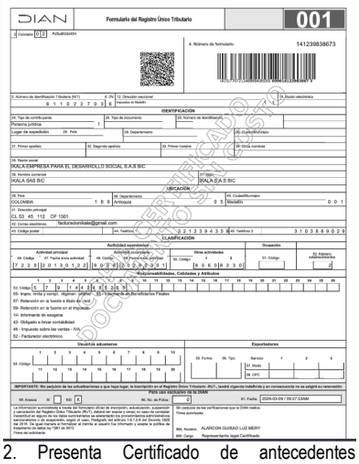
						POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:46:30 AM horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **80222760** Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MAHECHA JOHN HENRY** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Sin anotación. 5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal. Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 07/04/2026 10:46:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80222760** y Nombre: **JOHN HENRY GONZALEZ MAHECHA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137729823** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Sin anotación. 6. Presenta Certificado REDAM del representante legal TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80222760 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 07/04/2026 10:48 AM Código Verificación: **ZKH746DFXE** Válida hasta: **06/07/2026** Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Sin anotación.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

2.1.2 PROPONENTE 2: IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC

OFERENTE O PROPONENTE: IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC. - NIT No. 811022703-6						
REQUISITOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)	Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal LUZ MERY ALARCÓN GUISAO ikala No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Medellín 06 de abril de 2026 Señores, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VIDAS Ciudad **REFERENCIA: SDS-SAMC-ND- SDS-SAMC-089-2026** **OBJETO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A MENOS ACOSTABLE INCLUIDO PARA EL DESARROLLO A LOS PROGRAMAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VIDAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL MANEJO DE LAS METAS DE LA UNICA ESTRATEGICA MUNICIPAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028 Respetados señores: **LUZ MERY ALARCÓN GUISAO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.624.219 expedida en Medellín, actuando en calidad representante legal de **IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC**, con NIT 811022703-6, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, de mutuo de los documentos alguna me permito presentar propuesta para participar en el proceso de SDS-SAMC-Invitación a cotizar- SDS-SAMC-ND- SDS-SAMC-089-2026. Así mismo, en el evento de resultar favorecida con la adjudicación me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a ofrecer los riesgos para la legalización y ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y los demás estipulados de acuerdo con los valores ofrecidos por SUBSECRETARIA DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VIDAS. www.ikalasocial.com Medellín – Antioquia – Colombia Calle 53 # 45 - 112 oficina 1301 gerencia@ikalasocial.com 314 388 5029 - 321 334 4355 Ikalasocial ikalasocial Ikalasocial

2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal LUZ MERY ALARCÓN GUISAO  Medellin 08 de abril de 2026 **FORMATO No. 2.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA** ***LUZ MERY ALARCÓN GUISAO***, identificado con la cedula de ciudadanía número *43.024.316* expedida en Medellín, domiciliado en la ciudad de Medellín, quien actúa en representación legal de ***IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S -BIC***, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que **LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** adelanta un proceso de selección para la celebración De un contrato estatal cuyo objeto es: "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028**". **b)** Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; **c)** Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS**: EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: **1.1**. EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. **1.2**. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. **1.3**. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: **a)** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta. **b)** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. **1.4**. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. **CLÁUSULA SEGUNDA. - CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA Fecha: 24 de marzo de 2026 Código de verificación: aPcOkYlOGdgTRrCA Razón Social: IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC Sigla: IKALA S.A.S BIC Fecha de matrícula: 21-266665-12 04 DE ABRIL DE 2000 Renovada: 04 de marzo 2026 Duración: Indefinido	SI	SI	SECOP II	Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: "*4) Celebrar y ejecutar cualquier contrato o acto lícito de comercio que tiendan al mayor desarrollo del objeto social, sin limitación alguna.*" Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Fecha de expedicion: 24/03/2026 - 2:32:51 PM Recibo No.: 0029849073 Valor: $0O CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aPcOkYlOGdgTRrCA Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición. LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón social: IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC Sigla: IKALA S.A.S BIC Nit: 811022703-6 Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA **MATRÍCULA** Matrícula No.: 21-266665-12 Fecha de matrícula: 04 de Abril de 2000 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 04 de Marzo de 2026 Grupo NIIF: GRUPO 1I1. **UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal: Calle 53 45 112 OF 1301 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Correo electrónico: gerencia@ikalasocial.com Teléfono comercial 1: 3103889029 Teléfono comercial 2: 3212394359 Teléfono comercial 3: No reportó
4	5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Copia de documentó	SI	SI	SECOP II	Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante legal LUZ MERY ALARCÓN GUISAO  REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 43.024.316 ALARCON GUISAO APELLIDOS LUZ MERY NOMBRES FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1961 ITAGUI (ANTIOQUIA) LUGAR DE NACIMIENTO 1.55 A+ F ESTATURA G.S. RH SEXO 09-DIC-1979 MEDELLIN FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION REGISTRADOR NACIONAL JUAN CARLOS GALINDO VACHA INDICE DERECHO
5	5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 25-03-2026 de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CÓDIGO DE	SI	SI	SECOP II	El RUP de la empresa IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones.

		VERIFICACIÓN: IkiHordUaDspnSld				
6.	5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		N.A	N.A	SECOP II	N.A
7.	5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Número Póliza: 465 - 47 - 994000016362 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6 Fecha Expedición: 07-04-2026 Vigencia: Desde 08/04/2026 Hasta 08/08/2026 Valor Asegurado: $28.024.376 Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Tomador: IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC	SI	SI	SECOP II	Se realizó la consulta en el Link: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx 
8.	5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI	SECOP II	Presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES suscrita por el Revisor Fiscal: LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ ALVAREZ, con Tarjeta Profesional de Contador 51539-T 

						
9.	5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	SI	SECOP II	1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa con fecha de generación 07.04.2026  2. Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  De la empresa IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC  NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES 3. La Entidad verifica certificado de antecedentes Contraloría del representante legal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de abril de 2026, a las 17:30:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037658935
Código de Verificación	1037658935260411173013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Presenta de la empresa IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de abril de 2026, a las 16:03:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	811027036
Código de Verificación	8110270362604051603l8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES

4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:21:07 PM horas del 05/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **43024316**
Apellidos y Nombres: **ALARCON GUISAO LUZ MERY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sin anotación.

5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/04/2026 04:37:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43024316** y Nombre: **LUZ MERY ALARCON GUISAO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137613424** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sin anotación.

6. Presenta Certificado REDAM del representante legal

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037658935, **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/02/2026 12:08 PM

Código Verificacion: **A1ZGP2NXJB**

Valida hasta: **20/05/2026**

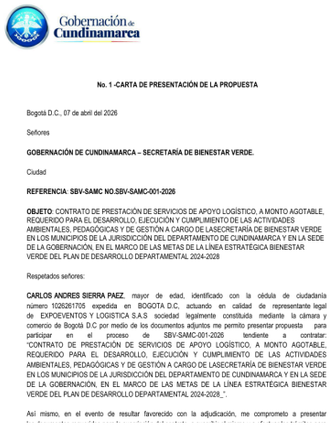
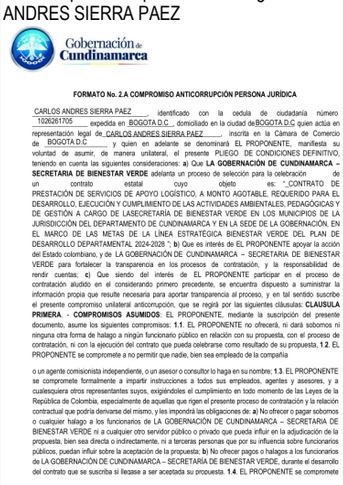
Dirección de Gobierno Digital

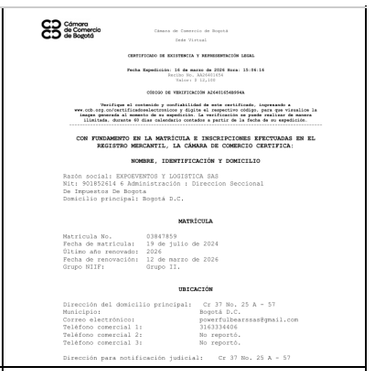
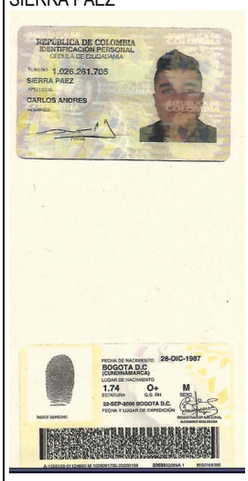
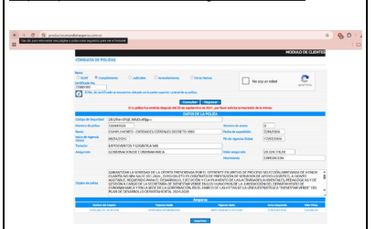
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

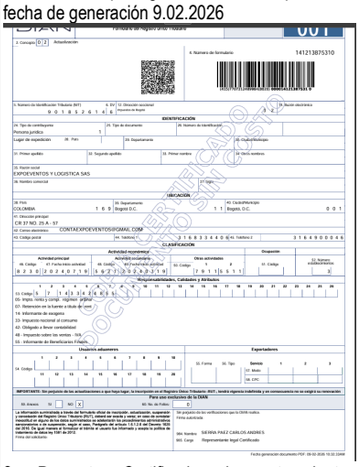
Sin anotación.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

2.1.3 PROPONENTE 3: EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS

OFERENTE O PROPONENTE: EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS. - NIT No. 901852614 6						
REQUISITOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)	Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ  **No. 1 -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Bogotá D.C., 07 de abril del 2026 Señores **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.** Ciudad **REFERENCIA: SBV-SAMC NO.SBV-SAMC-001-2026** **OBJETO**: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028 Respetados señores: **CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1026261705 expedida en BOGOTA D.C, actuando en calidad de representante legal de EXPOEVENTOS Y LOGISTICA S.A.S sociedad legalmente constituida mediante la cámara y comercio de Bogotá D.C por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de SBV-SAMC-001-2026 tendiente a contratar: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028 ". Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ  **FORMATO No. 2.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA** CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1026261705 expedida en BOGOTA D.C, domiciliado en la ciudad de BOGOTA D.C quien actúa en representación legal de CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ, inscrita en la Cámara de Comercio de BOGOTA D.C, y quien en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que **LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028 "; **b)** Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; **c)** Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS**: EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: **1.1**. EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, **1.2**. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; **1.3**. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: **a)** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; **b)** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. **1.4**. EL PROPONENTE se compromete
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 16 de marzo de 2026 Código de verificación: A26401654B994A Razón Social: EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS Fecha de matrícula: 03847859 19 de julio de 2024	SI	SI	SECOP II	Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: *"Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad."*

		Renovada: 12 de marzo 2026 Duración: Indefinido				 Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:56:16 Recibo No. A6256611716 Valor: $ 10,000 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2640165469964 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS Nit: 901852614 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA Matrícula No. 03847859 Fecha de matrícula: 19 de julio de 2024 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026 Grupo NIIF: Grupo II. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Cr 37 No. 25 A - 57 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: powerfulbearssas@gmail.com Teléfono comercial 1: 3163344606 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó. Dirección para notificación judicial: Cr 37 No. 25 A - 57
4	5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Copia de documentó	SI	SI	SECOP II	Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante legal CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ  REPÚBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.026.261.705 SIERRA PAEZ APELLIDOS CARLOS ANDRES NOMBRES FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1987 BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO 1.74 O+ ESTATURA G.S. RH M SEXO 29-SEP-2006 BOGOTA D.C. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN INDICE DERECHO
5	5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 16-03-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A2640165419471	SI	SI	SECOP II	El RUP de la empresa EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones.  EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS Volver al detalle Registro Único de Proponentes - RUP "La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, los cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007". Información general Clasificacion UNSPSC Información contratos, multas, y sanciones Noticias Contratos 0 Multas 0 Sanciones 0 Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control Capacidad jurídica Asesor Virtual
6.	5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		N.A	N.A		N.A
7.	5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Número Póliza: NB-100441920 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6 Fecha Expedición: 07-04-2026 Vigencia: Desde 08/04/2026 Hasta 17/07/2026 Valor Asegurado: $28.024.376	SI	SI	SECOP II	Se realizó la consulta en el Link: https://productos.mundialseguros.com.co/  MÓDULO DE CLIENTE EXPEDICIÓN DE POLIZAS

		Beneficiario: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Tomador: EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS				
8.	5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI	SECOP II	Presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES), suscrita por el representante legal CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ Gobernación de Cundinamarca **FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES** **PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)** Yo, CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ identificado (a) con la C. C. No. 1026261705 de BOGOTA D.C, en mi condición de Representante Legal de EXPOEVENTOS Y LOGISTICA S.A.S, identificada con el Nit. No. 901852614-6, debidamente inscrito en la existencia y representación legal de BOGOTA D.C, certifico el pago de los siguientes aportes durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y el Decreto 728 de 2008. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.
9.	5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	SI	SECOP II	1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa con fecha de generación 9.02.2026  4. Concepto: 0 2 Actualización — 4. Número de formulario: 14121387S310 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 8 5 2 6 1 4 6 — 6. DV: 4 — 7. Dirección seccional: Grandes Contribuyentes — 8. Fecha de radicación: 2 6 — 9. Razón social: EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS IDENTIFICACIÓN — 24. Tipo de documento: 1 — 25. Número de identificación: 1026261705 — 26. Primer apellido: SIERRA — 27. Segundo apellido: PAEZ — 28. Primer nombre: CARLOS — 29. Otros nombres: ANDRES UBICACIÓN — 35. País: COLOMBIA — 36. Departamento: 1 6 Bogotá D.C. — 37. Ciudad/Municipio: 1 1 Bogotá, D.C. — 38. Dirección principal: CR 37 NO. 25 A - 57 — 39. Correo electrónico: CONTAXOPOEVENTOS@GMAIL.COM — 40. Código postal: 1 1 1 6 3 3 4 4 0 0 — 41. Teléfono 1: 3 1 6 4 9 0 0 4 6 — 42. Teléfono 2: CLASIFICACIÓN — Actividad económica: Actividad principal 43. Código: 9 0 2 3 0 — 44. Fecha inicio actividad: 0 5 0 7 1 9 — Actividad secundaria 45. Código: 5 9 2 7 0 — 46. Fecha inicio actividad: 0 2 0 3 1 9 — Otras actividades 47. Código: 7 9 1 1 0 — 48. Fecha inicio actividad: 0 5 1 1 — Responsabilidades, Calidades y Atributos: 01. Código: 5 7 — 14. Informante de exogena — 32. Impuesto nacional al consumo — 42. Obligado a llevar contabilidad — 48. Impuesto sobre las ventas - IVA — 55. Informante de Beneficiarios Finales Ubicación adquirentes — Exportadores — 54. Forma — 55. Tipo — Servicio — 57. Modo — 58. CPC Para uso exclusivo de la DIAN — 60. Anexos: NO X — 61. No. de Folios: 2 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), sobrela que asocia y cesa, se asocia actividad económica, responsabilidades, calidades y atributos, establecimientos de comercio, sucursales y/o establecimientos o de suspensión, según el caso, Postgrado del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. Bajo la gravedad de juramento, declaro que la información y anexos la política de tratamiento de datos de la DIAN. Firma del solicitante: — Para uso exclusivo de la DIAN: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: — Nombre: SIERRA PAEZ CARLOS ANDRES — Cargo: Representante legal Certificado Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 10:32:22####
						2. Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN — CERTIFICADO DE ANTECEDENTES — CERTIFICADO ORDINARIO No. 293927354 — PIN 14:15:56 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 07 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Alfegiato de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026261705: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) De la empresa EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN — CERTIFICADO DE ANTECEDENTES — CERTIFICADO ORDINARIO No. 293927267 — PIN 14:15:12 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 07 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Alfegiato de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS identificado(a) con NIT número 901852614-6: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

3. Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de marzo de 2026, a las 14:16:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1026261705
Código de Verificación	10262617052603111416 33

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Y de la empresa EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de marzo de 2026, a las 14:17:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018526146
Código de Verificación	90185261462603111417 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES

4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal

11/3/26, 2:19 p.m. Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:19:39 PM horas del 11/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1026261705**
Apellidos y Nombres: **SIERRA PAEZ CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sin anotación.

5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.

17/3/26, 4:06 p.m. Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2026 04:06:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026261705** y Nombre: **CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

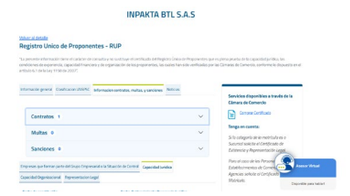
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136659852** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

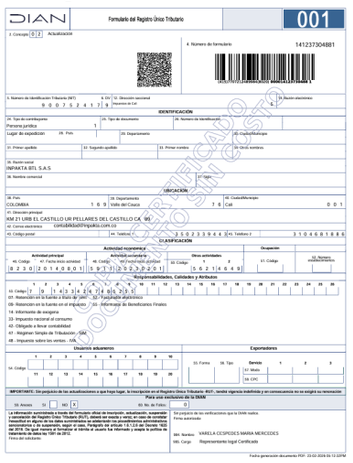
Sin anotación.

						6. Presenta Certificado REDAM del representante legal  MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026261705 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expidió en Bogotá el 17/03/2026 04:11 PM Código Verificación: **9WT3KAHPUY** Valida hasta: **15/06/2026** Sin anotación.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

2.1.4 PROPONENTE 4: INPAKTA BTL S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: INPAKTA BTL S.A.S. - NIT No. 900752417-9						
REQUISITOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)	Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal MARIA MERCEDES VARELA CESPEDES inpakta. **No. 1 -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Cali, 06 de abril del 2026 Señores **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.** Ciudad **REFERENCIA: SBV-SAMC NO.SBV-SAMC-001-2026** **OBJETO**: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028 Respetados señores: MARIA MERCEDES VARELA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 29120935 expedida en CALI, actuando en calidad de representante legal de INPAKTA BLT SAS, sociedad legalmente constituida mediante documento privado del 21 de julio de 2014 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2014; por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de **SBV-SAMC NO.SBV-SAMC-001-2026** tendiente a contratar "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028" Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones definitivo. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.	NO	NO	SECOP II	No Presenta Formato 2A– COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE CALI Fecha: 25 de marzo de 2026 Código de verificación: 0826WD5Q8B Razón Social: INPAKTA BTL S.A.S Fecha de matrícula: 905142-16 DEL 22 DE JULIO DE 2014 Renovada: 23 de febrero 2026 Duración: Indefinido	SI	SI	SECOP II	Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación: "*Facultades del gerente el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.*" Cámara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 25/03/2026 01:24:31 pm Recibo No. 10361835, Valor: $12,100 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WD5Q8B Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: INPAKTA BTL S.A.S Nit: 900752417-9 Domicilio principal: Cali MATRÍCULA Matrícula No.: 905142-16 Fecha de matrícula en esta Cámara: 22 de Julio de 2014 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 23 de Febrero de 2026 Grupo NIIF: Grupo 2IC. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: KR 21 5NN EL CASTILLO CN PELLANES DEL CASTILLO CR.69 Municipio: Cali - Valle Correo electrónico: inpakta.llpakta@gmail.com Teléfono comercial 1: 3502339463 Teléfono comercial 2: 3502339463 Teléfono comercial 3: No reportó Dirección para notificación judicial: KR 21 5NN EL CASTILLO CN PELLANES DEL CASTILLO CR.69 Municipio: Cali - Valle Correo electrónico de notificación: inpakta.llpakta@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3502339463 Teléfono para notificación 2: 3502339463 Teléfono para notificación 3: No reportó La persona jurídica INPAKTA BTL S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

4	5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Copia de documentó	SI	SI	SECOP II	Aporta Copia legible del Documento de identidad del representante legal MARIA MERCEDES VARELA CESPEDES  
5	5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 17-03-2026 de la Cámara de Comercio de Cali CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826LM9UE5	SI	SI	SECOP II	El RUP de la empresa INPAKTA BTL S.A.S, verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. 
6.	5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		N.A	N.A		N.A
7.	5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Número Póliza: 45-44-101174446 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6 Fecha Expedición: 08-04-2026 Vigencia: Desde 08/04/2026 Hasta 08/07/2026 Valor Asegurado: $28.024.376 Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Tomador: INPAKTA BTL S.A.S	SI	SI	SECOP II	Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 

8.	5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	SI	SI	SECOP II	Presenta FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES, suscrita por el representante legal MARIA MERCEDES VARELA y la contadora GLORIA LISETH VELEZ, con tarjeta profesional 101500-T. **ANEXO 2** **CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** **(CERTIFICACIÓN DE PERSONA JURÍDICA)** La suscrita MARIA MERCEDES VARELA, Representante Legal, identificado con CC 29120935, y GLORIA LISETH VELEZ, identificada con cc 66.718.227, en mi condición de Contadora de INPAKTA BTL SAS, identificada con Nit 900752417-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de CALI, certifico que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **La presente se expide a los SEIS ,(06) días del mes de abril de 2026.** **FIRMA** GLORIA LISETH VELEZ C.C. No. 66.718.227 T.P. No. 101500-T MARIA MERCEDES VARELA CC 29120935 Representante Legal UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Certificado No: CFBA3B0D55E5A9DE **LA REPUBLICA DE COLOMBIA** **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL** **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** **CERTIFICA A:** QUIEN INTERESE. Que el contador público **GLORIA LISETH VELEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66718227 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 101500-T Si tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripcion. **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedicion. SANDRA MILENA BARRIOS POLIDO **DIRECTOR GENERAL** ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 9 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005 Para confirmar los datos y veracidad de este cartificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado
9.	5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM	SI	SI	SECOP II	1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa con fecha de generación 23.02.2026  DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 7. Concepto: 0 2 Actualización 8. Número de formulario: 14123730488 1 9. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 5 2 4 1 7 9 10. DV: 9 12. Dirección seccional: Impuestos de Cali 13. Buzón electrónico: 6 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: 1 25. Tipo de documento: 3 26. Número de identificación: 900752417 Lugar de expedición: 27. País: 28. Departamento: 29. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres: 35. Razón social: INPAKTA BTL S.A.S 36. Nombre comercial: 37. Sigla: UBICACIÓN 38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: Valle del Cauca 7 6 40. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1 41. Dirección principal: KM 21 LIBD EL CASTILLO UR PELLARES DEL CASTILLO CA 95 42. Correo electrónico: consultas@inpakta.com.co 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 5 0 2 3 3 9 4 4 45. Teléfono 2: 3 1 0 4 6 8 1 8 8 6 CLASIFICACIÓN Actividad económica Actividad principal: 46. Código: 2 3 0 2 Actividad secundaria: 48. Código: 2 0 1 4 Otras actividades: 50. Código: 5 2 1 6 Ocupación: 51. Código: 2 52. Número de matrícula profesional: Responsabilidades, Calidades y Atributos 53. Código: 7 0 1 4 3 1 4 2 4 7 4 8 5 3 3 1 07- Retención en la fuente a título de renta 32 - Facturador electrónico 08- Retención en la fuente en el impuesto 33 - Informante de Beneficiarios Finales 14 - Informante de exogena 35 - Impuesto nacional al consumo 42 - Obligado a llevar contabilidad 47 - Régimen Simple de Tributación - SIM 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA Usuario aduanero Exportadores 54. Código: 55. Forma: 56. Tipo: Servio 57. Moto 58. CAC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y no caducará ni se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 La información suministrada a través de formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), obtenida en medios o vertida, en caso de contener datos inexactos o incompletos, o de no corresponder a la verdad, dará lugar a la inscripción, actualización o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento que he diligenciado y aceptó la política de tratamiento de datos de la DIAN (SI/NO). Firma del solicitante: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizado: Nombre: VARELA CESPEDES MARIA MERCEDES Representante legal Certificado Fecha generación documento PDF: 23-02-2026 09:13:22PM 2. La entidad verifica el Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal  Consultar Datos del ciudadano Señor(a): MARIA MERCEDES VARELA CESPEDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 29120935. El ciudadano no presenta antecedentes

Presenta de la empresa INPAKTA BTL S.A.S

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293979445

PRB
10:17:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de &Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INPAKTA BTL S.A.S identificado(a) con NIT número 9007524179:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

3. La entidad verifica el certificado de antecedentes Contraloría del representante legal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de abril de 2026, a las 19:32:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29120935
Código de Verificación	29120935260411193238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Presenta de la empresa INPAKTA BTL S.A.S

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 10:19:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007524179
Codigo de Verificación	900752417926040810194 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES

4. Presenta certificado de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales del representante legal

8/4/26, 10:21 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:21:42 AM horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **29120935**
Apellidos y Nombres: **VARELA CESPEDES MARIA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

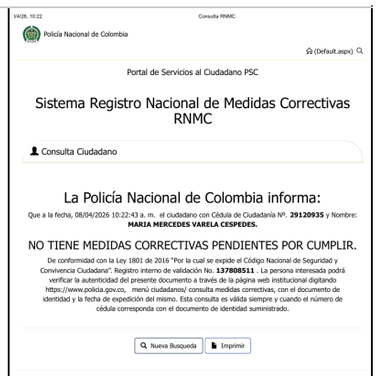
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

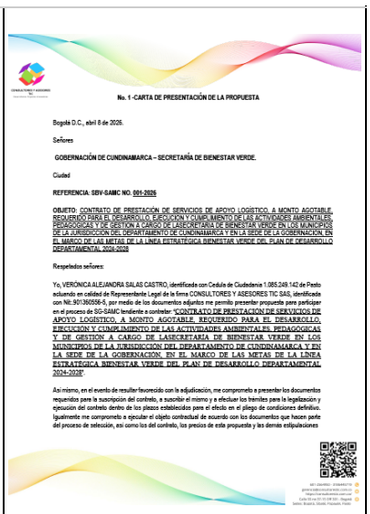
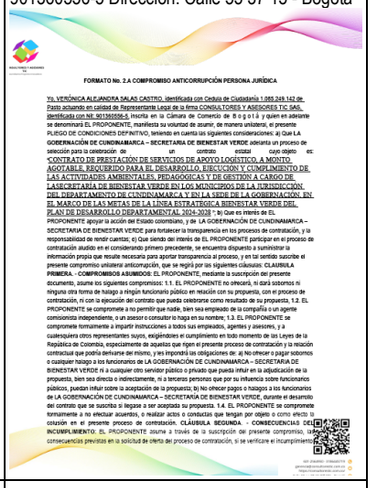
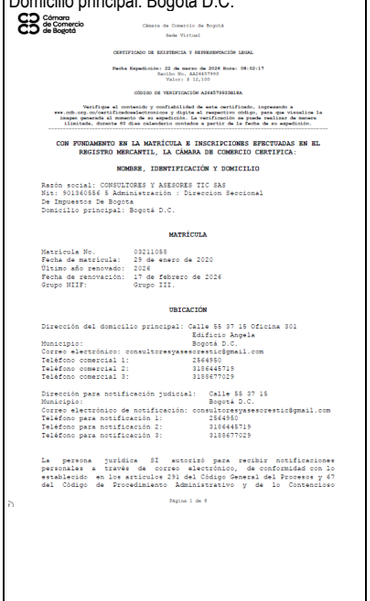
Sin anotación.

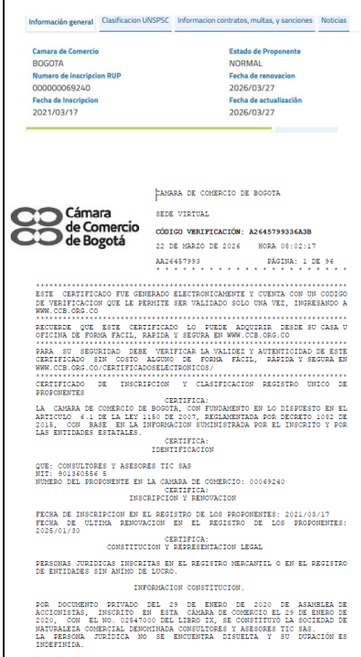
5. Presenta Certificado de Medidas correctivas RNMC del representante legal.

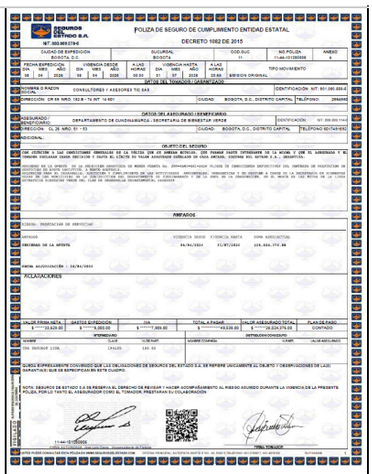
						 Sin anotación. 6. Presenta Certificado REDAM del representante legal  Sin anotación.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
El proponente no subsanó el requerimiento formulado dentro del plazo de traslado del informe de evaluación, pese a haber contado con la oportunidad legal para hacerlo, motivo por el cual y de conformidad con lo previsto en la ley y en las reglas del proceso, su propuesta debe ser RECHAZADA.						

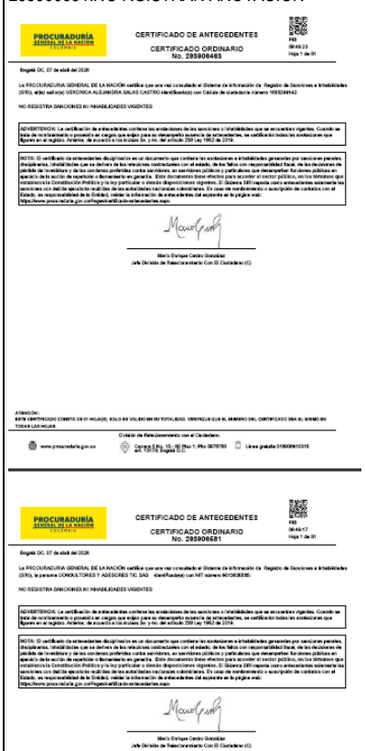
2.1.5. PROPONENTE 5: CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS

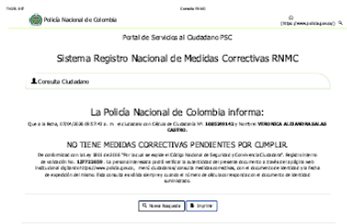
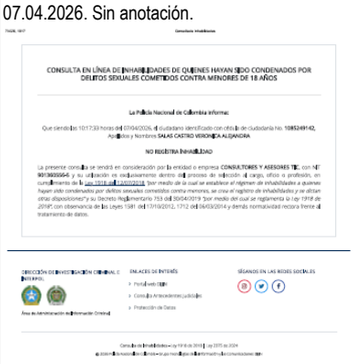
OFERENTE O PROPONENTE: CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS - NIT N° 901360556- 5						
REQUISITOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)	Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	Presenta CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Bogotá D.C., abril 8 de 2026. Firmada por: Verónica Alejandra Salas Castro C.C 1.085.249.142 Representante Legal CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS NIT. 901360556-5 Dirección: Calle 55 37 15 - Bogotá Celular: 318 644 5719

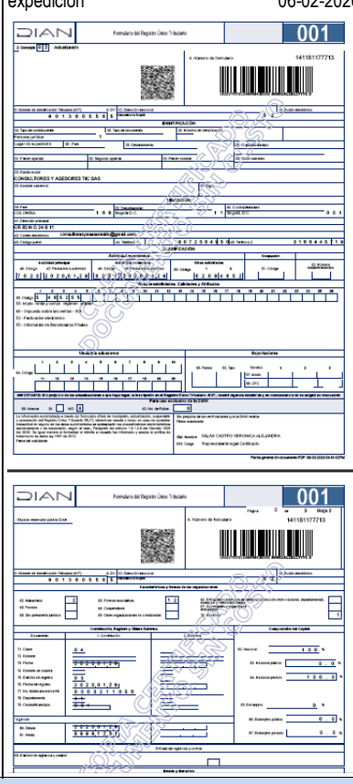
						
2	JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN, LOS PROPONENTES SUSCRIBIRÁN Y PRESENTARAN EL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	Si aporta compromiso anticorrupción, firmado por Verónica Alejandra Salas Castro C.C 1.085.249.142 Representante Legal CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS NIT. 901360556-5 Dirección: Calle 55 37 15 - Bogotá 
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 22 de marzo de 2026 Código de verificación: A264579933B18A Razón Social: *La sociedad tiene como objeto principal asesorar, planificar, ejecutar, proyectos y actividades de carácter investigativo, tecnológico, social, cultural, deportivo y educativo de empresas y entidades de carácter público y privado, así como proveer los suministros, materiales, recurso humano, logística para la ejecución de proyectos.* Fecha de matrícula: 29 de enero de 2020	SI	SI	SECOP II	Razón social: CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS Nit: 901360556 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Bogotá D.C. 

		Renovada: 17 de febrero de 2026 Duración: Indefinida VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE				
4	5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Aporta de la representante legal, la señora Verónica Alejandra Salas Castro, identificada con cédula 1.085.249.142 de Pasto	SI	SI	SECOP II	Verónica Alejandra Salas Castro, identificada con cédula 1.085.249.142 de Pasto 
5	5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 22-03-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A2645799336A3B	SI	SI	SECOP II	El RUP se encuentra en firme con fecha de renovación 27/03/2026 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. 
6.	5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A		N/A
7.	5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Número Póliza: 11-44-101280806 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Nit: 860.009.578-6 Fecha Expedición: 08/04/2026 Vigencia: 08/04/2026- 31/07/2026 Valor Asegurado: $28.024.376	SI	SI	SECOP II	Se realizo la consulta en el Link: 

		Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Tomador: CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS				
8.	5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Aporta certificación *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)* de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por el representante legal.	SI	SI	SECOP II	
9.	5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 07.04.26 con código de verificación Número: 1085249142260407101159 Y de CONSULTORES Y ASESORES SAS de fecha 07.04.26 con códigos de verificación Números: 90136055652604071014 41 NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría del representante legal de fecha 07.04.26 con certificado	SI	SI	SECOP II	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 07.04.26 con código de verificación Número: 1085249142260407101159 Y de CONSULTORES Y ASESORES SAS de fecha 07.04.26 con códigos de verificación Números: 901360556526040710144 1 NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

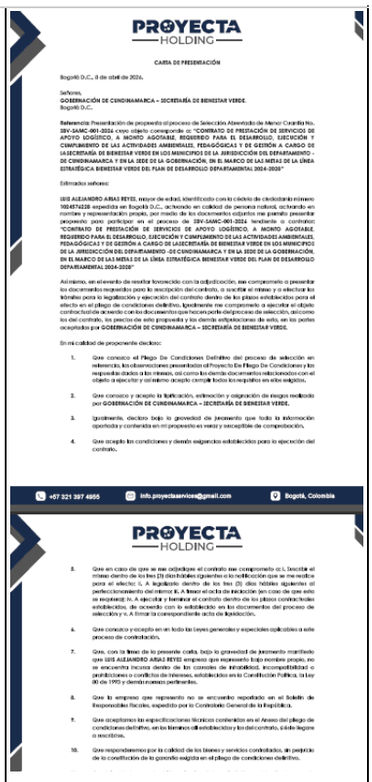
		ordinario Número: 293906463 Y de CONSULTORES Y ASESORES SAS de fecha 07.04.26 con certificado ordinario Número: 293906581.NO RGISTRAN ANOTACIÓN Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 07.04.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 07.04.2026, Código de verificación 137722659. Sin anotación. REDAM: Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 07.04.2026, Código de verificación EKR2TSH5VP. Sin anotación. Cert. Ant. Delitos sexuales: Presenta certificación de delitos sexuales Judiciales de fecha 07.04.2026. Sin anotación. RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 06-02-2026				 LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 10:11:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1085249142 Código de Verificación: 1085249142250407C1169 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Generó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 - Código Postal 111071, PBX 3867600 - Bogotá D.C. Página 1 de 1 Ciudadanía Contraloría General SIC, BOGOTÁ, D.C.  LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 10:14:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de Identificación Tributario No. Identificación: 901360568 Código de Verificación: 901360568250407C1441 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría del representante legal de fecha 07.04.26 con certificado ordinario Número: 293906463 Y de CONSULTORES Y ASESORES SAS de fecha 07.04.26 con certificado ordinario Número: 293906581.NO RGISTRAN ANOTACIÓN  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 293906463 Bogotá DC, 07 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), sobre el(la) VERONICA ALEJANDRA GALAS CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085249142 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de no reincidente o primario en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a lo dispuesto En. y no. del artículo 250 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallos con responsabilidad fiscal, de las relaciones de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de ejercitar o ilumanarse en general. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o directo disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con dalla ejecución realizas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del siguiente en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-de-antecedentes.aspx María Enrique Cantín González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO SI SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS División de Relacionamiento con el Ciudadano. www.procuraduria.gov.co Línea gratuita 018000941315 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 293906581 Bogotá DC, 07 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS identificado(a) con NIT número 901360568 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de no reincidente o primario en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a lo dispuesto En. y no. del artículo 250 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallos con responsabilidad fiscal, de las relaciones de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de ejercitar o ilumanarse en general. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o directo disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con dalla ejecución realizas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del siguiente en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-de-antecedentes.aspx María Enrique Cantín González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 07.04.2026. Sin anotación.

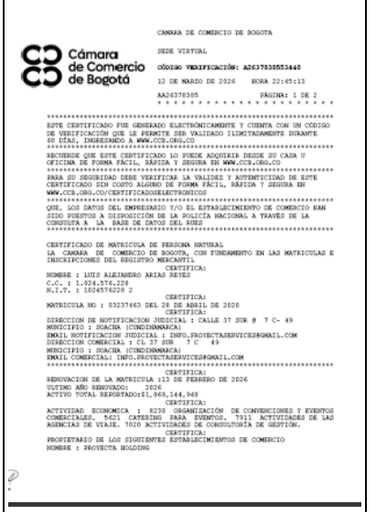
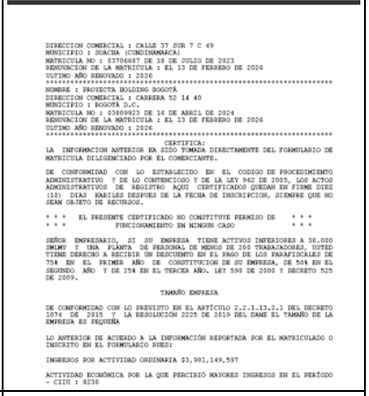
						 Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 07.04.2026, Código de verificación 137722659. Sin anotación.  REDAM: Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 07.04.2026, Código de verificación EKR2TSH5VP. Sin anotación.  Cert. Ant. Delitos sexuales: Presenta certificación de delitos sexuales Judiciales de fecha 07.04.2026. Sin anotación. 

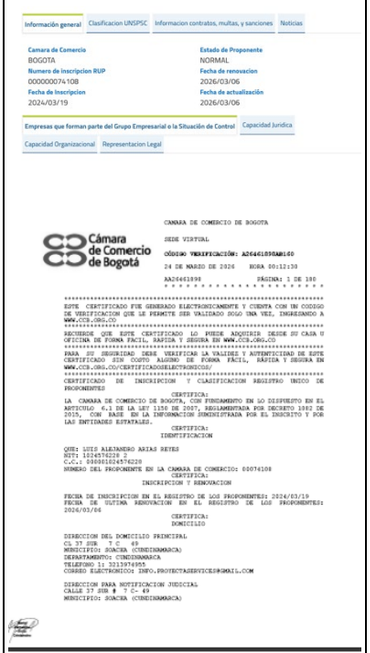
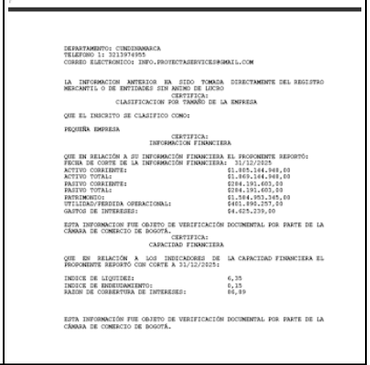
						RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 06-02-2026 
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

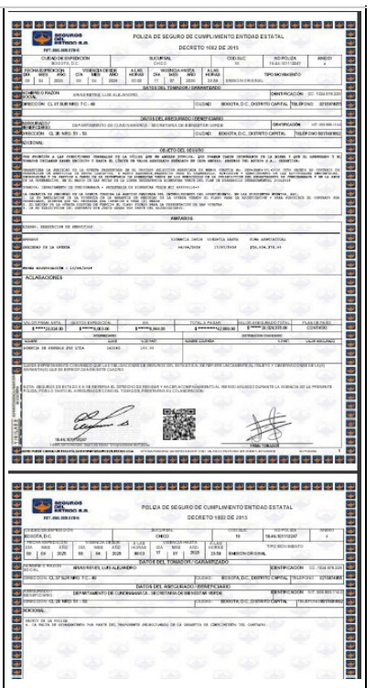
2.1.6. PROPONENTE 6: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

OFERENTE O PROPONENTE: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES- NIT N° 1024576228 2						
REQUISITOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de 08 de abril de 2026.	SI	SI	SECOP II	Carta de presentación suscrita por: Luis Alejandro Arias Reyes Cc. 1024576228 Nit. 1024576228-2 Proyecta Holding.

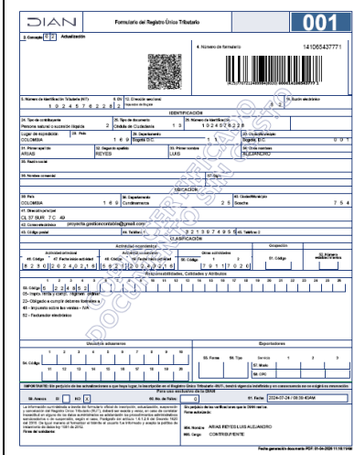
						
2	JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN, LOS PROPONENTES SUSCRIBIRÁN Y PRESENTARAN EL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 08 de abril de 2026.	SI	SI	SECOP II	Compromiso suscrito por: Luis Alejandro Arias Reyes Cc. 1024576228 Nit. 1024576228-2 Proyecta Holding. 
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 12 de marzo de 2026 Código de verificación: A2637838553448	SI	SI	SECOP II	CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICA: NOMBRE : LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES C.C. : 1.024.576.228 N.I.T. : 1024576228 2 CERTIFICA:

		Razón Social: *8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. 5621 CATERING PARA EVENTOS. 7911 ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE. 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.* Fecha de matrícula: 28 de abril de 2020 Renovada: 13 de febrero de 2026 Duración: N/A VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE				MATRICULA NO : 03237463 DEL 28 DE ABRIL DE 2020 CERTIFICA: DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 37 SUR # 7 C- 49 MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA) EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : INFO.PROYECTASERVICES@GMAIL.COM DIRECCION COMERCIAL : CL 37 SUR 7 C 49 MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA) EMAIL COMERCIAL: INFO.PROYECTASERVICES@GMAIL.COM  
4	5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Aporta del señor Luis Alejandro Arias Reyes, identificado con cédula 1.024.576.228 de Bogotá.	SI	SI	SECOP II	Alejandro Arias Reyes, identificado con cédula 1.024.576.228 de Bogotá.  

5	5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 24-03-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26461898AB160	SI	SI	SECOP II	El RUP se encuentra en firme con fecha de renovación 06/03/2026 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones.  
6.	5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A		N/A
7.	5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Número Póliza: 18-44-101113247 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Nit: 860.009.578-6 Fecha Expedición: 08/04/2026 Vigencia: 08/04/2026-17/07/2026 Valor Asegurado: $28.024.376 Beneficiario: DEPARTAMENTO DE	SI	SI	SECOP II	Se realizo la consulta en el Link: 

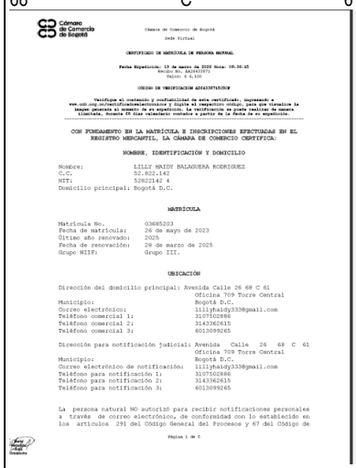
		CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Tomador: ARIAS REYES, LUIS ALEJANDRO				
8.	5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Aporta certificación *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)* de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por el representante legal con planillas de los últimos 6 meses.	SI	SI	SECOP II	Aporta certificación DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES  Certificación Seguridad Social y Planilla Diciembre 2025.pdf Planilla Enero 2026.pdf Planilla Febrero 2026.pdf Planilla Marzo 2026.pdf Planilla Noviembre 2025.pdf Planilla Octubre 2025.pdf
9.	5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 01.04.26 con código de verificación Número: 10245762282604011 23153 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Cert. Procuraduría:	SI	SI	SECOP II	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 01.04.26 con código de verificación Número: 102457622826040112 3153 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

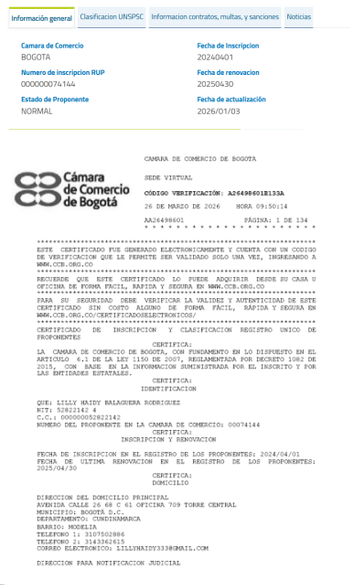
		Presenta certificado de antecedentes procuraduría del representante legal de fecha 01.04.26 con certificado ordinario Número: 293751426.NO RGISTRA ANOTACIÓN Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 01.04.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 01.04.2026, Código de verificación 137527279. Sin anotación. REDAM: Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 01.04.2026, Código de verificación 2BQPVDAN9R. Sin anotación. Cert. Ant. Delitos sexuales: Presenta certificación de delitos sexuales Judiciales de fecha 01.04.2026. Sin anotación. RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 01-04-2026				 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de abril de 2026, a las 12:31:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1024576228 Código de Verificación: 1024576228260401123153 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría del representante legal de fecha 01.04.26 con certificado ordinario Número: 293751426.NO RGISTRA ANOTACIÓN  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 293751426 Bogotá DC, 01 de abril del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024576228: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 4o. de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. de artículo 28 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de política de insolvencia y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que cumplenfunciones públicas es competencia de la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 278 de la Constitución Política y en los artículos 38 y 174 de la Ley 734 de 2002 y las demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes sobre las sanciones con calidad ejecutoria emitidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 01.04.2026. Sin anotación.  14/04, 12:35 Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:35:17 PM horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1024576228 Apellidos y Nombres: ARIAS REYES LUIS ALEJANDRO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 01.04.2026, Código de verificación 137527279. Sin anotación.  4/06, 12:42 Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 01/04/2026 12:42:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1024576228 y Nombre: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 'Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana'. Registro interno de validación No. 137527279 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir REDAM: Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 01.04.2026, Código de verificación 2BQPVDAN9R. Sin anotación.  TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1024576228 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 01/04/2026 12:40 PM Código Verificación: 2BQPVDAN9R Válida hasta: 30/06/2026 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Cert. Ant. Delitos sexuales: Presenta certificación		

						de delitos sexuales Judiciales de fecha 01.04.2026. Sin anotación.  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:33:27 horas del 01/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1024576228, Apellidos y Nombres ARIAS REYES LUIS ALEJANDRO NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES, con NIT 1024576228 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 11/09/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. https://inhabilidades.policia.gov.co:8380/consulta RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 01-04-2026  DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 4. Número de formulario 14106543771 IDENTIFICACIÓN UBICACIÓN CLASIFICACIÓN
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

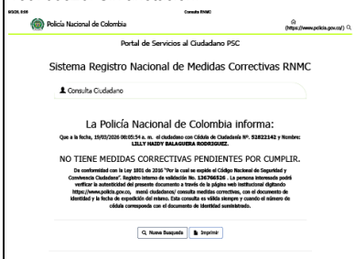
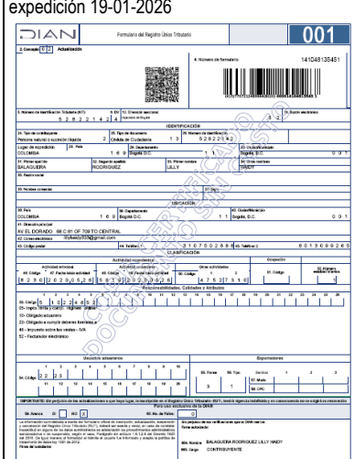
2.1.7. PROPONENTE 7: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ

OFERENTE O PROPONENTE: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ- NIT N° 52822142 4						
REQUISITOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de 07 de abril de 2026.	SI	SI	SECOP II	Carta de presentación presentado por: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C. COMERCIALIZADORA LHB Nit: 52.822.142-4 Dirección: Av. el Dorado # 68c - 61 oficina 709 Celular: 3107502886 – 3143362624  FORMATO No. 1A. CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA NATURAL Bogotá D.C., 7 de abril de 2026 Señores GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Ciudad REFERENCIA: SBV-1AMC PÚBLICA No. SBV-SAMC-001-2026 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARIA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNIACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028 Respetados señores: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número52.822.142 expedida en Bogotá , por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARIA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNIACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028". Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE. En mi calidad de proponente declaro: 1. Que conozco el Pliego De Condiciones del proceso de selección en referencia, las observaciones presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones y las respuestas dadas a las mismas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y así mismo acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. 2. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación. 3. Que acepto las condiciones y demás exigencias establecidas para la ejecución del contrato. 4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a: I. Suscribir el mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación que se me realice para el

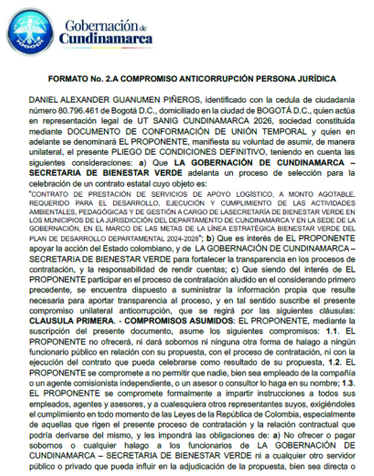
2	JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN, LOS PROPONENTES SUSCRIBIRÁN Y PRESENTARAN EL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 07 de abril de 2026.	SI	SI	SECOP II	Compromiso presentado por: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C. COMERCIALIZADORA LHB Nit: 52.822.142-4 Dirección: Av. el Dorado # 68c - 61 oficina 709 Celular: 3107502886 – 3143362624  FORMATO No. 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA NATURAL LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 52.822.142 expedida en Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá y quien en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, Adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARIA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028"; b) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del - LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; e) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegare a ser aceptada su propuesta. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. CLÁUSULA SEGUNDA. - CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a partir de la suscripción del presente compromiso, las
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 19 de marzo de 2026 Código de verificación: A264338715C8CF Razón Social: *8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES.* Fecha de matrícula: 28 de abril de 2020 Renovada: 28 de marzo de 2025 Duración: N/A VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE	SI	SI	SECOP II	C.C. 52.822.142 NIT: 52822142 4 Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA Matrícula No. 03685203 Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2023 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Grupo NIIF: Grupo III. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 26 68 C 61  Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL Fecha Expedición: 19 de marzo de 2026 Hora: 09:36:45 Recibo No. S0049303972 Valor: $ 6,500 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264338715C8CF Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digitando el código de verificación. Este certificado tendrá validez durante el término de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Nombre: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ C.C. 52.822.142 NIT: 52822142 4 Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA Matrícula No. 03685203 Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2023 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Grupo NIIF: Grupo III. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 26 68 C 61 Oficina 709 Torre Central Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: lilly haidy3338@gmail.com Teléfono comercial 1: 3107502886 Teléfono comercial 2: 3143362615 Teléfono comercial 3: 6013099265 Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 26 68 C 61 Oficina 709 Torre Central Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico de notificación: lilly haidy3338@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3107502886 Teléfono para notificación 2: 3143362615 Teléfono para notificación 3: 6013099265 La persona natural NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Página 1 de 5
4	5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Aporta de la señora Lilly Haidy Balaguera Rodriguez, identificada con cédula 52.822.142 de Bogotá.	SI	SI	SECOP II	Lilly Haidy Balaguera Rodriguez, identificada con cédula 52.822.142  REPÚBLICA DE COLOMBIA NUIP 52.822.142 BALAGUERA RODRIGUEZ LILLY HAIDY 31-MAR-1983 BOJACA (CUNDINAMARCA) 24 SEPT 2001 BOGOTA D.C. 28 MAYO 2033  I<C<COL021364576215001<<<<<<<<<< 8303316F3305094COL52822142<<<3 BALAGUERA<RODRIGUEZ<<LILLY<HAI

5	5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 26-03-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26498601E133A	SI	SI	SECOP II	El RUP se encuentra en firme con fecha de renovación 2025/04/30 y actualizado a 2026/01/03. Verificado en el RUES no registra multas ni sanciones.  Información general | Clasificacion UNSPSC | Informacion contratos, multas, y sanciones | Noticias Camara de Comercio: BOGOTA Fecha de Inscripcion: 20240401 Numero de inscripcion RUP: 0000000074144 Fecha de renovacion: 20250430 Estado de Proponente: NORMAL Fecha de actualización: 2026/01/03 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26498601E133A 26 DE MARZO DE 2026 HORA 09:50:14 AA26498601 PÁGINA: 1 DE 134 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/ CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CERTIFICA: LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES. CERTIFICA: IDENTIFICACION QUE: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ NIT: 52822142 4 C.C.: 000000052822142 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00074144 CERTIFICA: INSCRIPCION Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/01 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/30 CERTIFICA: DOMICILIO DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL AVENIDA CALLE 26 68 C 61 OFICINA 709 TORRE CENTRAL MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA BARRIO: MODELIA TELEFONO 1: 3107502886 TELEFONO 2: 3143362615 CORREO ELECTRONICO: LILLYHAIDY333@GMAIL.COM DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
6.	5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A		
7.	5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Número Póliza: NB-100441727 Aseguradora: Seguros Mundial Nit: 860.037.013-6 Fecha Expedición: 06/04/2026 Vigencia: 08/04/2026-16/07/2026 Valor Asegurado: $28.024.376 Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Tomador: LILLY BALAGUERA RODRIGUEZ	SI	SI	SECOP II	Se realizo la consulta en el Link:   seguros mundial COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Código de Seguridad: DaCwaRBLJRAHBbTRkTEA== No. PÓLIZA: 100441727 No. ANEXO: 0 No. CERTIFICADO: 100441727 No. RECIBO: TIPO DE DOCUMENTO: FECHA DE EXPEDICIÓN: 06/04/2026 SUC. EXPEDICIONA: BOGOTA VIGENCIA DESDE: 08:00 horas del 08/04/2026 VIGENCIA HASTA: 23:59 horas del 16/07/2026 DÍAS: VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE: N/A VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA: N/A TOMADOR: BALAGUERA RODRIGUEZ, LILLY No. DOC. IDENTIDAD: 52.822.142 DIRECCIÓN: Bogotá - DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ TELÉFONO: 3143362614 ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE No. DOC. IDENTIDAD: 899.999.115-8 DIRECCIÓN: AVENIDA CR 6 No. 34 TELÉFONO: 7491070 BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE No. DOC. IDENTIDAD: 899.999.115-8 DIRECCIÓN: AVENIDA CR 6 No. 34 TELÉFONO: 7491070 OBJETO DE CONTRATO GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SBV-SAMC-001-2026 , CUYO OBJETO ES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028. "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que NOMBRE DEL ASEGURADO VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA VALOR PRIMAS OFICINAS DE LA OFERTA 08:00 Horas del 08/04/2026 23:00 Horas del 16/07/2026 28.024.376,00 50.000,00 TOTAL ASEGURADO $ 28.024.376,00 INTERMEDIARIOS TIPO % PARTICIPACIÓN PRIMA BRUTA $ 50.000,00 1 PRUEBAS FORMAL PARTICIPE AGENTES 100,00 DESCUENTOS $ 0 DISTRIBUCIÓN COASEGURO EXTRA PRIMA COMPAÑÍA TIPO COASEGURO PÓLIZA LÍDER COPTE LÍDER % PARTICIPACIÓN PRIMA NETA $ 50.000,00 GASTOS EXP. $ 1.000,00 IVA $ 10.190,00 TOTAL A PAGAR $ 61.190,00 CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Firma Autorizada: Consorcio Mundial De Seguros S.A. ANGELA MURAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO Lilly Haidy Balaguera TOMADOR Líneas de Atención al Cliente: Nacional: 01 8000 111 915 - Bogotá: 327 4712 - 327 4713

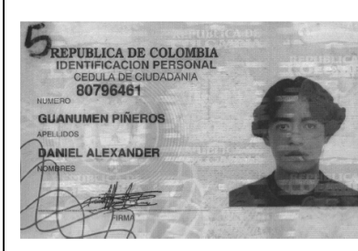
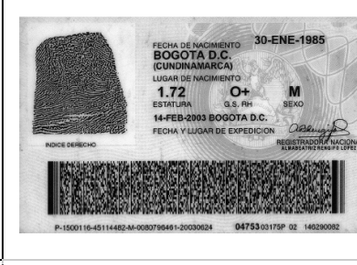
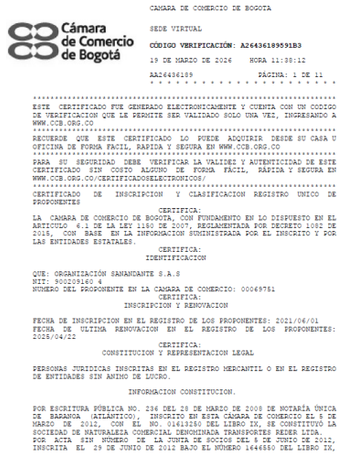
8.	5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Aporta certificación *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)* de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por el representante legal con planillas de los últimos 6 meses.	SI	SI	SECOP II	Firmada por representante legal y contadora con tarjeta profesional vigente. **CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES** **PERSONA NATURAL** **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 52.822.142 de Bogotá D.C., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DELJURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. La presente se expide en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de abril de 2026. Atentamente, LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ C.C. No. 52.822.142 de Bogotá D.C. COMERCIALIZADORA LHB Nit: 52.822.142-4 Dirección: Av. el Dorado 68c 61 Oficina 709 Celular: 3107502688 – 3143362624 Correo: comercializadoralhb@gmail.com MARIA ALEJANDRA TORRES PEÑA C.C. No. 23.491.369 de Chiquinquirá. Tarjeta Profesional No. 160747-T Cyfitadora
9.	5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 19.03.26 con código de verificación Número: 52822142260319080732 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría del representante legal de fecha 19.03.26 con certificado ordinario Número: 293158141.NO RGISTRA ANOTACIÓN Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 19.03.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 19.03.2026, Código de verificación 136766526. Sin anotación. REDAM: Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 16.02.2026, Código de verificación	SI	SI	SECOP II	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 19.03.26 con código de verificación Número: 52822142260319080732 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de marzo de 2026, a las 08:07:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL | Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía | | No. Identificación | 52822142 | | Código de Verificación | 52822142260319080732 | Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría del representante legal de fecha 19.03.26 con certificado ordinario Número: 293158141.NO RGISTRA ANOTACIÓN PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 293158141 08:08:45 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 19 de marzo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52822142 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 296 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece el artículo 38 de la Ley 190 de 1995 y el artículo 4 de la Ley 1238 de 2008. La Procuraduría SIRI reporta como antecedentes aclarando las sanciones con debida ejecutoria emitidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de encontrar errores o exención de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 19.03.2026. Sin anotación. 19/03/26, 8:08 Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:08:10 AM horas del 19/03/2026, el ciudadano identificado con: **Cédula de Ciudadanía N° 52822142** **Apellidos y Nombres: BALAGUERA RODRIGUEZ LILLY HAIDY** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

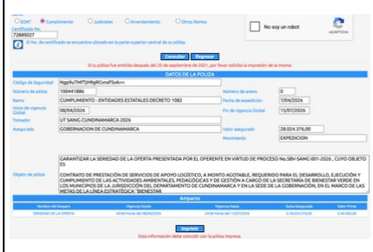
		2NS14HBDJX.Sin anotación. Cert. Ant. Delitos sexuales: Presenta certificación de delitos sexuales Judiciales de fecha 05.04.2026. Sin anotación. RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 19-01-2026				Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 19.03.2026, Código de verificación 136766526. Sin anotación.  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 19/03/2026 08:05:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52822142 y Nombre: LILLY HAZDY BALAGUERA RODRIGUEZ. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 1367606326 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir REDAM: Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 16.02.2026, Código de verificación 2NS14HBDJX.Sin anotación.  TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52822142 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 16/02/2026 09:53 AM Código Verificación: 2NS14HBDJX Válida hasta: 17/05/2026 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Cert. Ant. Delitos sexuales: Presenta certificación de delitos sexuales Judiciales de fecha 05.04.2026. Sin anotación.  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:33:01 horas del 05/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 52822142, Apellidos y Nombres BALAGUERA RODRIGUEZ LILLY HAZDY NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DEL AMBIEN, con NIT 8999991140-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 de 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.  DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Área de Administración de la Información Criminal ENLACES DE INTERÉS › Portal web DIJIN › Consulta de antecedentes judiciales › Protección de Datos SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES RUT: Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 19-01-2026  DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 1 Concepto 017 Actualización 4. Número de formulario 14104813545 IDENTIFICACIÓN UBICACIÓN CLASIFICACIÓN Responsabilidades, Calidades y Atributos Vencimiento extraordinario Exportadores IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y no caducará en ningún caso mientras: PUESTO DE AUTORIZACIÓN DIAN Firma autorizada Nombre BALAGUERA RODRIGUEZ LILLY HAZDY Cargo CONTRIBUYENTE Fecha generación documento PDF: 19-03-2026 10:05:20 PM
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

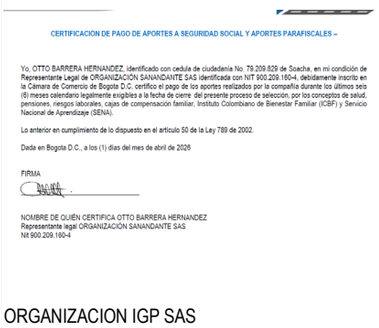
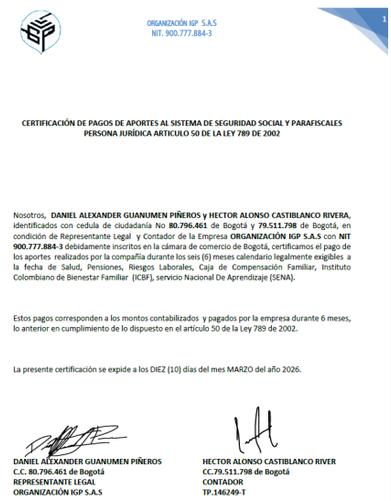
2.1.8. PROPONENTE 8: UT SANIG CUNDINAMARCA 2026

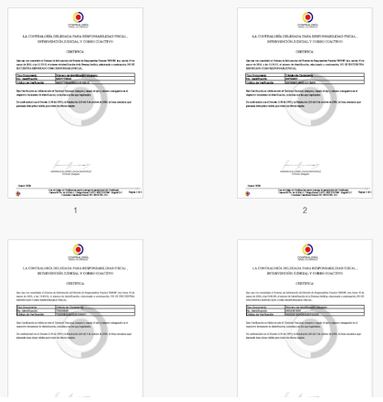
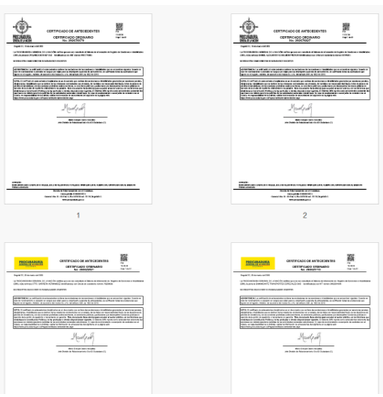
OFERENTE O PROPONENTE: UT SANIG CUNDINAMARCA 2026						
REQUISITOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la UT del 07 de abril de 2026.	SI	SI	SECOP II	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Nombre del Representante Legal: DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS C.C. Representante Legal: 80796461 Nombre o Razón Social del Proponente: UT SANIG CUNDINAMARCA 2026  Gobernación de Cundinamarca **No. 1 -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** **Bogotá D.C., 07 de abril del 2026** **Señores** **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.** Ciudad **REFERENCIA: SBV-SAMC-001-2026** **OBJETO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028 **Respetados señores:** **DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.796.461 de Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal de UT SANIG CUNDINAMARCA 2026, sociedad constituida mediante DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UNIÓN TEMPORAL por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de SG-SAMC tendiente a contratar: "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028". **Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones definitivo. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen**
2	JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN, LOS PROPONENTES SUSCRIBIRÁN Y PRESENTARAN EL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la UT del 07 de abril de 2026.	SI	SI	SECOP II	Compromiso suscrito por: Nombre del Representante Legal: DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS C.C. Representante Legal: 80796461 Nombre o Razón Social del Proponente: UT SANIG CUNDINAMARCA 2026  Gobernación de Cundinamarca **FORMATO No. 2.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA** DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.796.461 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de BOGOTÁ D.C., quien actúa en representación legal de UT SANIG CUNDINAMARCA 2026, sociedad constituida mediante DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a**) Que **LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE** adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028"; **b**) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; **c**) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS:** EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: **1.1.** EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. **1.2.** EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; **1.3.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: **a**) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S 1. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 28 de marzo de 2026 Código de verificación: A2654249860803	SI	SI	SECOP II	1. Razón social: ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S Nit: 900209160 4 Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA Matrícula No. 02331434 Fecha de matrícula: 14 de junio de 2013 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026 Grupo NIIF: Grupo II.

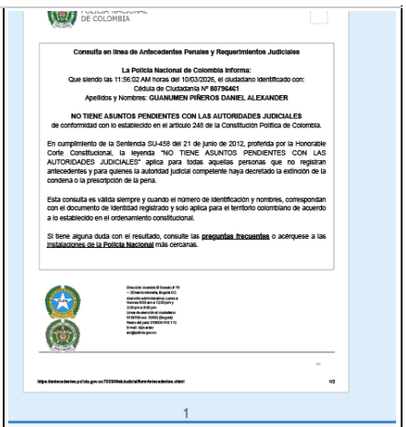
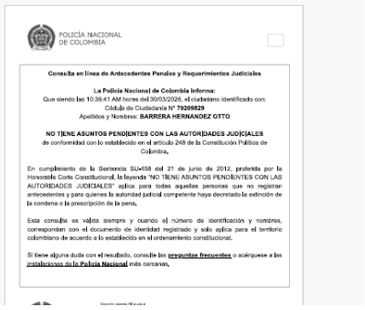
		Razón Social: *La realización de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación, promoción, comercialización, consultoría y asesoría en servicios logísticos integrales, interviniendo en toda la cadena de suministros y abastecimiento* Fecha de matrícula: 14 de junio de 2013 Renovada: 28 de marzo de 2026 Duración: Indefinida ORGANIZACION IGP SAS 2. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 11 de marzo de 2026 Código de verificación: A263613393E583 Razón Social: *comercialización de insumos, materias primas, productos y servicios relacionados con el proceso logístico de sus clientes* Fecha de matrícula: 07 de octubre de 2014 Renovada: 27 de marzo de 2025 Duración: Indefinida				Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha Expedición: 28 de marzo de 2026 Hora: 11:40:07** Recibo No. AA25941498 Valor: $ 11,200 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2654249960803** **Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.** **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón social: ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S Nit: 900209160 4 Domicilio principal: Bogotá D.C. **MATRÍCULA** Matrícula No. 02331434 Fecha de matrícula: 14 de junio de 2013 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026 Grupo NIIF: Grupo II. **UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal: Calle 74 A 22 31 Oficina 310 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: sanandantetransportes@yahoo.com.co Teléfono comercial 1: 3107457449 Teléfono comercial 2: 3152074469 Teléfono comercial 3: 6015719602 Dirección para notificación judicial: Calle 74 A 22 31 Oficina 310 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico de notificación: sanandantetransportes@yahoo.com.co Teléfono para notificación 1: 3107457449 Teléfono para notificación 2: 3152074469 Teléfono para notificación 3: 6015719602 2. Razón social: ORGANIZACION IGP SAS Sigla: ORG IGP SAS Nit: 900777884 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca) MATRÍCULA Matrícula No. 02506704 Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2014 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025 UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Cl 25 No. 8 Este 161 Municipio: Cajicá (Cundinamarca) Correo electrónico: gerencia.igplogistics@gmail.com Teléfono comercial 1: 3208529718 Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha Expedición: 11 de marzo de 2026 Hora: 12:14:12** Recibo No. AA24981399 Valor: $ 11,200 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263613393E583** **Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.** **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón social: ORGANIZACION IGP SAS Sigla: ORG IGP SAS Nit: 900777884 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca) **MATRÍCULA** Matrícula No. 02506704 Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2014 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025 **UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal: Cl 25 No. 8 Este 161 Municipio: Cajicá (Cundinamarca) Correo electrónico: gerencia.igplogistics@gmail.com Teléfono comercial 1: 3208529718 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó. Dirección para notificación judicial: Cl 12A No. 71B-40 To 10 Apt 804 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico de notificación: gerencia.igplogistics@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3208529718 Teléfono para notificación 2: No reportó. Teléfono para notificación 3: No reportó. La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

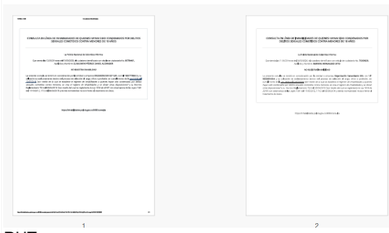
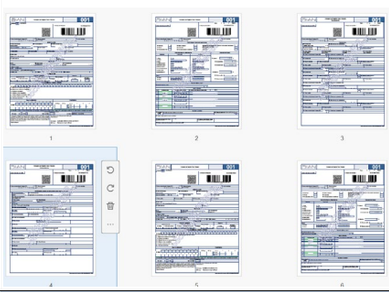
4	5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S Aporta del representante legal, el señor Otto Barrera Hernandez, identificado con cédula 79.209.829 de Soacha ORGANIZACION IGP SAS Y UT SANIG CUNDINAMARCA 2026 Aporta del representante legal, el Daniel Alexander Guanumen Piñeros, identificado con cédula 80.796.461 de Bogotá D.C	SI	SI	SECOP II	  
5	5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 19-03-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26436189591B3 ORGANIZACION IGP SAS Presenta Certificado de Registro Único de proponentes de fecha de expedición 24-03-2026 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26468356AA866	SI	SI	SECOP II	El RUP encuentra en firme con fecha de renovación 22/04/2025 y actualizado a 2025/06/15 verificado en el RUES no registra multas ni sanciones.   El RUP encuentra en firme con fecha de renovación 08/04/2025 y actualizado 2026/04/08 verificado en el RUES no registra multas ni sanciones.

						Información general | Clasificacion UNSPSC | Informacion contratos, multas, y sanciones | Noticias Camara de Comercio: BOGOTA Numero de inscripcion RUP: 0000000702 36 Fecha de Inscripcion: 2024/09/12 Estado de Proponente: NORMAL Fecha de renovacion: 2025/04/08 Fecha de actualización: 2026/04/08 Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | Capacidad Juridica | Capacidad Organizacional | Representacion Legal CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26468356AA866 24 DE MARZO DE 2026 HORA 12:48:29 AA26468356 PÁGINA: 1 DE 17 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/ CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CERTIFICA: LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES. CERTIFICA: IDENTIFICACION QUE: ORGANIZACION IGP SAS NIT: 900777884 3 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00070236 CERTIFICA: INSCRIPCION Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/09/12 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/08 CERTIFICA: CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. INFORMACION CONSTITUCION. POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE ACCIONISTA UNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 7 DE OCTUBRE DE 2014, CON EL NO. 01974488 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA DIRECCION ADMINISTRACION Y GERENCIA DE PROYECTOS S A S. POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2020,
6.	5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Presentan documento de conformación de la UT SANIG CUNDINAMARCA 2026 de fecha 28 de marzo de 2026, suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman la UT, con un porcentaje de participación de: Organización Sandante SAS del 50% Organización IGP SAS del 50%.	SI	SI	SECOP II	OTTO BARRERA HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.209.829 de Soacha, y DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS identificado con cedula de ciudadanía No. 80.796.461 de Bogotá D.C., debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS Nit. 900.209.160-4, y ORGANIZCION IGP SAS Nit. 900.777.884-3, Actividades y términos en la ejecución del Contrato | Compromiso (%) | Nombre del integrante a cargo de la actividad Ejecución del contrato y actividades de administración, contabilidad, económicos, y operativos | 50% | ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS Ejecución del contrato y actividades de administración, contabilidad, económicos, y operativos | 50% | ORGANIZACIÓN IGP SAS **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL** Señores **GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DEL AMBIENTE** **REFERENCIA:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SBV-SAMC-001-2026 Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028. Estimados señores: Los suscritos, OTTO BARRERA HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.209.829 de Soacha, y DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS identificado con cedula de ciudadanía No. 80.796.461 de Bogotá D.C., debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS Nit. 900.209.160-4, y ORGANIZCION IGP SAS Nit. 900.777.884-3, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente: 1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación: Actividades y términos en la ejecución del Contrato | Compromiso (%) | Nombre del integrante a cargo de la actividad Ejecución del contrato y actividades de administración, contabilidad, económicos, y operativos | 50% | ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS Ejecución del contrato y actividades de administración, contabilidad, económicos, y operativos | 50% | ORGANIZACIÓN IGP SAS 2. La unión temporal se denomina UT SANIG CUNDINAMARCA 2026 3. El objeto de la unión temporal es aunar esfuerzos para la presentación de oferta que tiene por objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR
7.	5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Número Póliza: NB-100441886 Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Nit: 860.037.013-6 Fecha Expedición: 07/04/2026	SI	SI	SECOP II	Se realiza la consulta en el Link: 

		Vigencia: 08/04/2026- 15/07/2026 Valor Asegurado: $28.024.376 Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Tomador: UT SANIG CUNDINAMARCA 2026				
8.	5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S Aporta certificación *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)* de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por el representante legal. ORGANIZACION IGP SAS Aporta certificación *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)* de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por el representante legal.	SI	SI	SECOP II	ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S  CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – Yo, OTTO BARRERA HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.209.829 de Soacha, en mi condición de Represere Legal de ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS identificada con NIT 900.209.160-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota D.C. certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en Bogota D.C., a los (1) días del mes de abril de 2026 FIRMA NOMBRE DE QUIÉN CERTIFICA OTTO BARRERA HERNANDEZ Representante legal ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS Nit 900.209.160-4 ORGANIZACION IGP SAS  ORGANIZACIÓN IGP S.A.S NIT. 900.777.884-3 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Nosotros, **DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS y HECTOR ALONSO CASTIBLANCO RIVERA**, identificados con cedula de ciudadanía No **80.796.461** de Bogotá y **79.511.798** de Bogotá, en condición de Representante Legal y Contador de la Empresa **ORGANIZACIÓN IGP S.A.S** con **NIT 900.777.884-3** debidamente inscritos en la cámara de comercio de Bogotá, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), servicio Nacional De Aprendizaje (SENA). Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la empresa durante 6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La presente certificación se expide a los DIEZ (10) días del mes MARZO del año 2026. **DANIEL ALEXANDER GUANUMEN PIÑEROS** **C.C. 80.796.461 de Bogotá** **REPRESENTANTE LEGAL** **ORGANIZACIÓN IGP S.A.S** **HECTOR ALONSO CASTIBLANCO RIVER** **CC.79.511.798 de Bogotá** **CONTADOR** **TP.146249-T**
9.	5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 30.03.26 con código de verificación Número: 79209829260330104041 Y de ORGANIZACIÓN	SI	SI	SECOP II	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 30.03.26 con código de verificación Número: 79209829260330104041 Y de ORGANIZACIÓN SANDANTE de fecha 30.03.26 con códigos de verificación Números: 900209160426033010420 0 NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 10.03.26 con código de

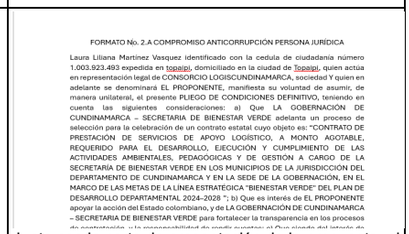
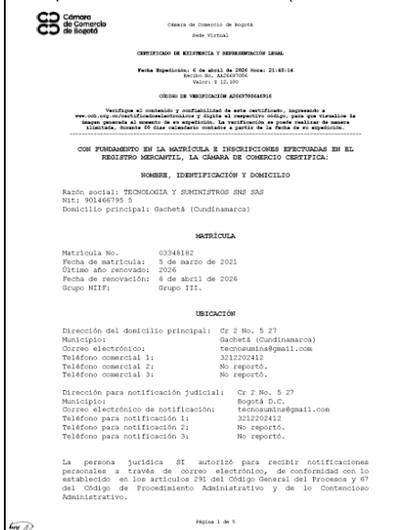
		SANDANTE de fecha 30.03.26 con códigos de verificación Números: 9002091604260330104200 NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 10.03.26 con código de verificación Número: 80796461260310115431 Y de ORGANIZACIÓN IGP SAS de fecha 10.03.26 con códigos de verificación Números: 9007778843260310115518. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría del representante legal de fecha 10.03.26 con certificado ordinario Número: 292676827 Y de ORGANIZACIÓN IGP SAS de fecha 10.03.26 con certificado ordinario Número: 292676579.NO RGISTRAN ANOTACIÓN Presenta certificado de antecedentes procuraduría del representante legal de fecha 30.03.26 con certificado ordinario Número: 293622621 Y de ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS de fecha 30.03.26 con certificado ordinario Número: 293623113.NO RGISTRAN ANOTACIÓN Cert. Ant. Penal: ORGANIZACIÓN IGP SAS Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha				verificación Número: 80796461260310115431 Y de ORGANIZACIÓN IGP SAS de fecha 10.03.26 con códigos de verificación Números: 9007778843260310115518. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.  Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría del representante legal de fecha 10.03.26 con certificado ordinario Número: 292676827 Y de ORGANIZACIÓN IGP SAS de fecha 10.03.26 con certificado ordinario Número: 292676579.NO RGISTRAN ANOTACIÓN Presenta certificado de antecedentes procuraduría del representante legal de fecha 30.03.26 con certificado ordinario Número: 293622621 Y de ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS de fecha 30.03.26 con certificado ordinario Número: 293623113.NO RGISTRAN ANOTACIÓN  Cert. Ant. Penal: ORGANIZACIÓN IGP SAS Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 10.03.2026. Sin anotación. ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 30.03.2026. Sin anotación.

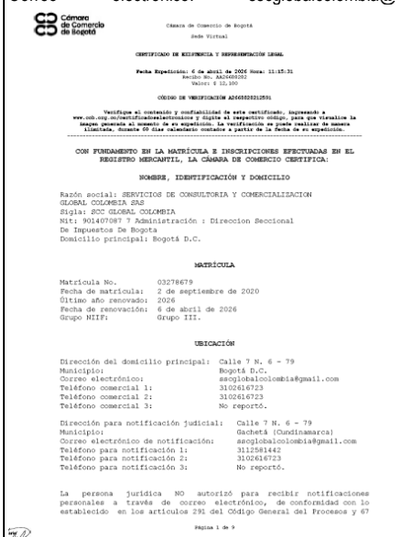
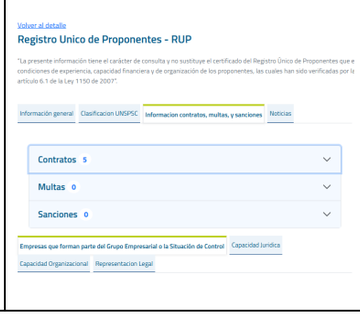
		10.03.2026. Sin anotación. ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 30.03.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: ORGANIZACIÓN IGP SAS Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 10.03.2026, Código de verificación 136179938. Sin anotación. ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 30.03.2026, Código de verificación 137358696. Sin anotación. REDAM: ORGANIZACIÓN IGP SAS Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 11.03.2026, Código de verificación VMK3S1HDZF. Sin anotación. ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 30.03.2026, Código de verificación YJ4D27RGVZ. Sin anotación. Cert. Ant. Delitos sexuales: ORGANIZACIÓN IGP SAS Presenta certificación de delitos sexuales Judiciales de fecha 10.03.2026. Sin anotación.				 Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:56:02 AM horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 80756461 Apellidos y Nombres: GUANUMEN PIÑEROS DANIEL ALEXANDER NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. 1  Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:36:41 AM horas del 30/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79305829 Apellidos y Nombres: BARRERA HERNANDEZ OTTO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Cert. Medidas correctivas: ORGANIZACIÓN IGP SAS Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 10.03.2026, Código de verificación 136179938. Sin anotación. ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 30.03.2026, Código de verificación 137358696. Sin anotación.  Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. REDAM: ORGANIZACIÓN IGP SAS Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 11.03.2026, Código de verificación VMK3S1HDZF. Sin anotación. ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 30.03.2026, Código de verificación YJ4D27RGVZ. Sin anotación.  MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Dirección de Gobierno Digital Cert. Ant. Delitos sexuales: ORGANIZACIÓN IGP SAS Presenta certificación de delitos sexuales Judiciales de fecha 10.03.2026. Sin anotación.

		ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS Presenta certificación de delitos sexuales Judiciales de fecha 30.03.2026. Sin anotación. RUT: ORGANIZACIÓN IGP SAS Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 09-03-2026 ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 04-03-2026				ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS Presenta certificación de delitos sexuales Judiciales de fecha 30.03.2026. Sin anotación.  RUT: ORGANIZACIÓN IGP SAS Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 09-03-2026 ORGANIZACIÓN SANDANTE SAS Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 04-03-2026 
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

2.1.9. PROPONENTE 9 CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA

OFERENTE O PROPONENTE: CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA Nombre del Representante Legal: LAURA LILIANA MARTINEZ VASQUEZ C.C. Representante Legal: 1.003.923.493						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	No. 1 -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Bogotá DC 06 de abril de 2026 Presentada por CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA Nombre del Representante Legal: LAURA LILIANA MARTINEZ VASQUEZ C.C. Representante Legal: 1.003.923.493 Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA

						Bogotá D.C., 06 de abril del 2026 Señores GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE. Ciudad REFERENCIA: SBV-SAMC NO. 001 de 2026 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024–2028 Respetados señores: Yo Laura Liliana Martinez Vasquez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.003.923.493, actuando en calidad (de representante legal de CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de SG-SAMC tendiente a contratar: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024–2028
2	JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN, LOS PROPONENTES SUSCRIBIRÁN Y PRESENTARAN EL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.	Si	Si	SECOP II	 FORMATO No. 2.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA Laura Liliana Martinez Vasquez identificado con la cedula de ciudadanía número 1.003.923.493 expedida en topaipi, domiciliado en la ciudad de Topaipi, quien actúa en representación legal de CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA, sociedad Y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024–2028 "; b) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la transparencia en los procesos Junto con la carta de presentación de la propuesta, el proponente suscribe y presenta el Compromiso Anticorrupción, diligenciando para tal efecto el Formato No. 2.A – Compromiso Anticorrupción Persona Jurídica, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	1. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 6 de abril de 2026 Código de verificación: A2669708646916 Razón Social: TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS SAS Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2021 Renovada: Sí – 6 de abril de 2026 (Último año renovado: 2026) Duración: Indefinida VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE 2. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 6 de abril de 2026 Código de verificación: AA26688282 Razón Social: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2022 Renovada: Sí – 6 de abril de 2026 (Último año renovado: 2026) Duración: Indefinida	Si	Si	SECOP II	Razón social: TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS SAS Nit: 901466795 5 Domicilio principal: Gachetá (Cundinamarca) MATRÍCULA Matrícula No. 03348182 Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2021 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 6 de abril de 2026 Grupo NIIF: Grupo III. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Cr 2 No. 5 27 Municipio: Gachetá (Cundinamarca  Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 21:40:14 Recibo No.: A26709706 Valor: $ 10,000 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2669708646916 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS SAS Nit: 901466795 5 Domicilio principal: Gachetá (Cundinamarca) MATRÍCULA Matrícula No. 03348182 Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2021 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 6 de abril de 2026 Grupo NIIF: Grupo III. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Cr 2 No. 5 27 Municipio: Gachetá (Cundinamarca) Correo electrónico: tecnosumins@gmail.com Teléfono comercial 1: 3212202412 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó. Dirección para notificación judicial: Cr 2 No. 5 27 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico de notificación: tecnosumins@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3212202412 Teléfono para notificación 2: No reportó. Teléfono para notificación 3: No reportó. La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Página 1 de 5 Razón social: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS Sigla: SCC GLOBAL COLOMBIA Nit: 901407087 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA Matrícula No. 03278679 Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2020 Último año renovado: 2026

		VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE				Fecha de renovación: 6 de abril de 2026 Grupo NIIF: Grupo III. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Calle 7 N. 6 - 79 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: sscglobalcolombia@  Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 11:15:31 Recibo No. AA24099202 Valor: $ 10,500 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2658202125531 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS Sigla: SCC GLOBAL COLOMBIA Nit: 901407087 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Bogotá D.C. MATRÍCULA Matricula No. 03278679 Fecha de matricula: 2 de septiembre de 2020 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 6 de abril de 2026 Grupo NIIF: Grupo III. UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Calle 7 N. 6 - 79 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: sscglobalcolombia@gmail.com Teléfono comercial 1: 3102616723 Teléfono comercial 2: 3102616723 Teléfono comercial 3: No reportó. Dirección para notificación judicial: Calle 7 N. 6 - 79 Municipio: Gachetá (Cundinamarca) Correo electrónico de notificación: sscglobalcolombia@gmail.com Teléfono para notificación 1: 3112581442 Teléfono para notificación 2: 3102616723 Teléfono para notificación 3: No reportó. La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 Página 1 de 9
4	5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Copia de documentó	Si	SI	SECOP II	  REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.074.417.948 BELTRAN QUIMBAY APELLIDOS BRAYAN ANDRES NOMBRES FIRMA
5	5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE	SI	SI	SECOP II	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Proponente: TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS SAS NIT: 901466795-5 Número del proponente: 00073016 Fecha de inscripción en el RUP: 07 de julio de 2025 Fecha del certificado: 6 de abril de 2026 Duración: Indefinida Estado jurídico: No se encuentra disuelta Se consulto la pagina del RUES para determinar multas se encontró que no tiene:  Volver al detalle Registro Unico de Proponentes - RUP "La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que e condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por la artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007". Información general Clasificacion UNSPSC Informacion contratos, multas, y sanciones Noticias Contratos 5 Multas 0 Sanciones 0 Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control Capacidad Jurídica Capacidad Organizacional Representacion Legal

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A266969551B96F

6 DE ABRIL DE 2026 HORA 21:21:35

AA26696955 PÁGINA: 1 DE 52

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS SAS
NIT: 901466795 5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00073016

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/07/07

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

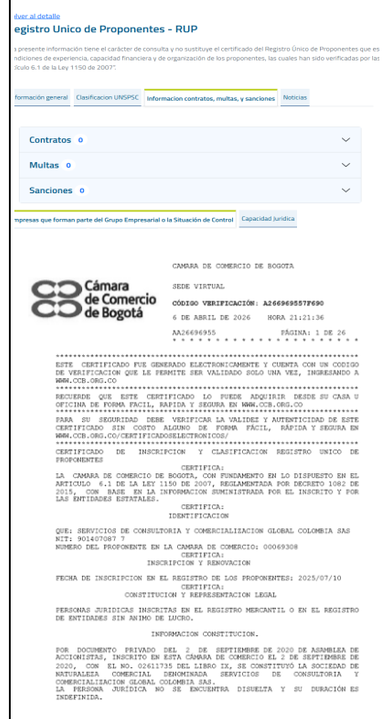
INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 5 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE MARZO DE 2021, CON EL NO. 02670071 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS SAS.
LA PERSONA JURIDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

Proponente: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS
NIT: 901407087-7
Número del proponente: 00069308
Fecha de inscripción en el RUP: 10 de julio de 2025
Fecha del certificado: 6 de abril de 2026
Duración: Indefinida
Estado jurídico: No se encuentra disuelta



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A266969557F690

6 DE ABRIL DE 2026 HORA 21:21:36

AA26696955 PÁGINA: 1 DE 26

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS
NIT: 901407087 7
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00069308

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/07/10

CERTIFICA:

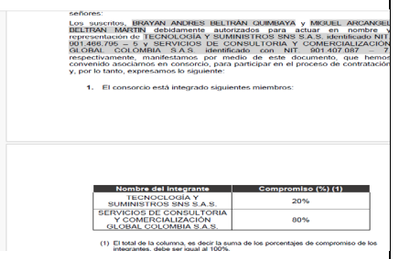
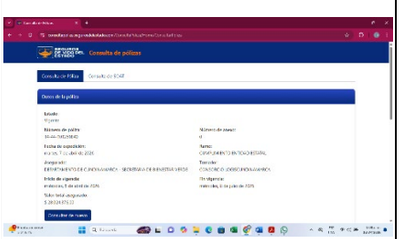
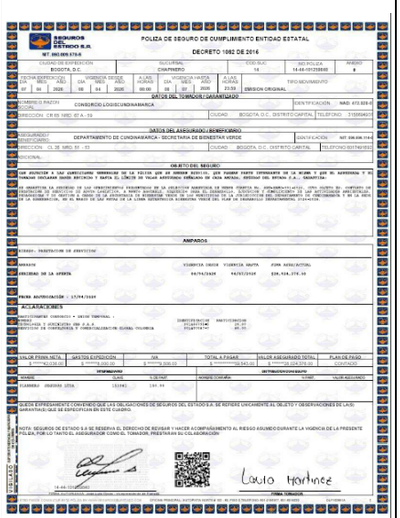
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON EL NO. 02611735 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS.
LA PERSONA JURIDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

Se consulto la pagina del RUES para determinar multas se encontró que no tiene:

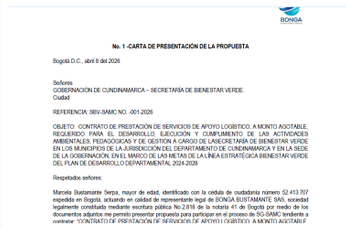
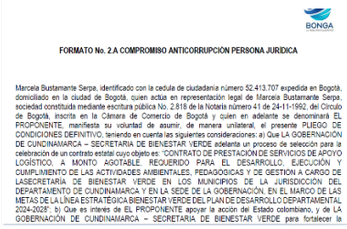
6.	5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Se presentó ante la Secretaría de Bienestar Verde el documento de conformación del CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA para el proceso SBV-SAMC-001-2026, integrado por TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS SNS S.A.S. (20%) y SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN GLOBAL COLOMBIA S.A.S. (80%), con responsabilidad solidaria y representación legal de Laura Liliana Martínez Vásquez, con domicilio en Bogotá D.C.	Si	Si	SECOP II	Para el Proceso SBV-SAMC-001-2026 se conformó el CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA, integrado por TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS SNS S.A.S. (20%) y SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN GLOBAL COLOMBIA S.A.S. (80%), con el fin de ejecutar el contrato de apoyo logístico. Los integrantes asumen responsabilidad solidaria. Se designó como representante legal a Laura Liliana Martínez Vásquez y el domicilio del consorcio es Bogotá D.C.  señores: Los suscritos, BRAYAN ANDRES BELTRÁN QUIMBAYA y MIGUEL ARCANGEL BELTRAN MARTIN debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS SNS S.A.S. identificado NIT 901.466.706 – 6 y SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT. 901.407.087 - 7 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente: 1. El consorcio está integrado siguientes miembros: Nombre del integrante / Compromiso (%) (1) TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS S.A.S. / 20% SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACIÓN GLOBAL COLOMBIA S.A.S. / 80% (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
7.	5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Número de póliza: 14-44-101259840 Fecha de expedición: martes, 7 de abril de 2026 Asegurado: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Tomador: CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA Inicio de vigencia: miércoles, 8 de abril de 2026 Fin vigencia: miércoles, 8 de julio de 2026 Valor total asegurado: $ 28.024.376,00	SI	SI	SECOP II	Se realiza consulta en la pagina de la póliza 14-44-101259840 https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/   POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE AMPAROS OBSERVACIONES Lauro Martinez
8.	5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	si	Si	SECOP II	El proponente adjunta el Formato No. 4 – Declaración Juramentada de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, suscrito por su representante legal, en el cual certifica bajo la gravedad de juramento que la sociedad no cuenta con personal a cargo y, por tanto, no se encuentra obligada a efectuar el pago de aportes al sistema de seguridad social ni a parafiscales.

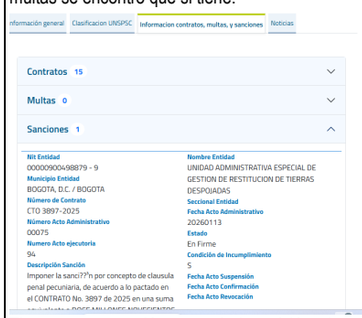
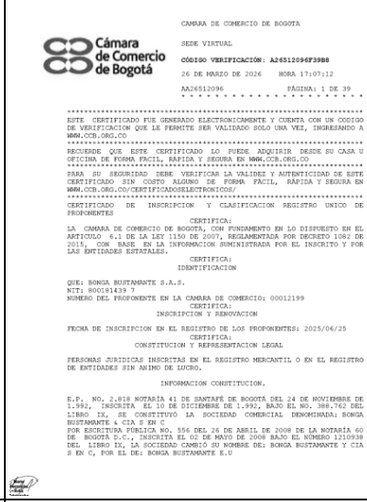
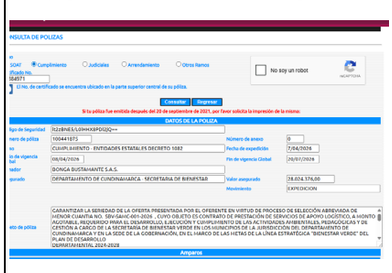
						FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES **PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)** Yo MIGUEL ARCANGEL BELTRAN MARTIN, identificado (a) con la C. C. No. 80.375.113, en mi nombre propio o en condición de Representante Legal, identificada con el Nit. No. 901.407.087, debidamente inscrito en la CCB, certifico que no tenga personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social. **FECHA DE EXPEDICIÓN 07 DE ABRIL DE 2026** **NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN CERTIFICA _MIGUEL BELTRAN MARTIN** **FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES** **PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)** Yo BRAYAN ANDRES BELTRAN QUIMBAYA, identificado (a) con la C. C. No. 1.074.417.948, en condición de Representante Legal, de TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS S.A.S., identificada con el Nit. No. 901.466.795 – 5, debidamente inscrito en la CCB certifico que no tenga personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social. BRAYAN ANDRES BELTRAN QUIMBAYA C.C. 1.074.417.948 REPRESENTANTE LEGAL TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS S.A.S
9.	5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.	1. RUT 2. Cedula 3. Certificado De La Procuraduría General. 4. Certificado De La Contraloría General. 5. Antecedentes Judiciales. 6. Medidas Correctivas RNMC 7. REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI	SECOP II	1. Presenta Copia legible de Rut de Empresa con fecha de generación 17.02.2026  2. Presenta registro de antecedentes procuraduría TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS SAS  **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 289500745** Bogotá DC, 22 de enero del 2026 LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS SAS identificado(a) con NIT número 9014667955. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo, de acuerdo a los incisos 3o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política o la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI recuerda como antecedentes solamente las 3. Presenta antecedentes de procuraduría e representante legal  LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de abril de 2026, a las 19:15:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 80375113 Código de Verificación: 8037511326040419155 5 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí 4. Presenta antecedentes de contraloría de representante legal  Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas Compartir LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de abril de 2026, a las 19:15:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 80375113 Código de Verificación: 8037511326040419155 5 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el Preguntar al Asistente de IA: Simplifícame el documento Capturar una instantánea Extraer páginas Al utilizar el Asistente de IA, aceptas Guía de usuario de IA generativa. 5. Y presenta antecedentes de contraloriade la empresa TECNOLOGIA Y SUMINISTROS SNS SAS.

						CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 02:39:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento / Número de identificación tributaria 6.Presenta antecedentes judiciales de representante legal POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:28:19 AM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1074417948 Apellidos y Nombres: BELTRAN QUIMBAY BRAYAN ANDRES NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la 7. Presenta RMNC de representante legal Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 04/04/2026 07:44:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 80375113 . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 137600067 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. 8. Presenta REDAM del representante legal TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1074417948 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 22/01/2026 11:24 AM
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

2.1.10. PROPONENTE 10 BONGA BUSTAMANTE S.A.S.

OFERENTE O PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE S.A.S. NIT 800181439-7				
REQUISITOS	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		FOLIO	

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)	CUMPLE (SI/, NO o N/A)		OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
1	5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)	Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	Presenta Formato 1 –CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA suscrita por la representante Legal Marcela Bustamante Serpa CC 52.413.707 de Bogotá Representante Legal de BONGA BUSTAMANTE S.A.S.  BONGA **No. 1 -CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** Bogotá D.C., abril 8 del 2026 Señores GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE. Ciudad REFERENCIA: SBV-SAMC NO. -001-2026 OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028 Respetados señores: Marcela Bustamante Serpa, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.413.707 expedida en Bogotá, actuando en calidad de representante legal de BONGA BUSTAMANTE SAS, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No.2.818 de la notaría 41 de Bogotá por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de SG-SAMC tendiente a contratar "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE P
2	JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN, LOS PROPONENTES SUSCRIBIRÁN Y PRESENTARAN EL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Formato No. 2.A	SI	SI	SECOP II	Junto con la carta de presentación de la propuesta, el proponente suscribe y presenta el Compromiso Anticorrupción, diligenciando para tal efecto el Formato No. 2.A – Compromiso Anticorrupción Persona Jurídica, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.  BONGA **FORMATO No. 2.A COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA** Marcela Bustamante Serpa, identificado con la cedula de ciudadanía número 52.413.707 expedida en Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, quien actúa en representación legal de Marcela Bustamante Serpa, sociedad constituida mediante escritura pública No. 2.818 de la Notaría número 41 de 24-11-1992, del Círculo de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028", b) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE para fortalecer la
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	Fecha: 6 de abril de 2026 Código de verificación: A2669729493111 Razón Social: BONGA BUSTAMANTE S.A.S. NIT: 800181439-7 Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 1992 Renovada: Sí – 6 de abril de 2026 (Último año renovado: 2026) Duración: Indefinida VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE	SI	SI	SECOP II	Presenta certificado de existencia y representación legal y autorización  Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 22:50:07** Recibo No. A26497294 Valor: $ 10,000 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2669729493111** **Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.** **CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón social: BONGA BUSTAMANTE S.A.S. Nit: 800181439 7 Domicilio principal: Bogotá D.C. **MATRÍCULA** Matrícula No. 00526530 Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 1992 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 6 de abril de 2026 Grupo NIIF: Grupo III. **UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal: Calle 90 11 33 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: experienciadelcliente@bongaconsultores.com Teléfono comercial 1: 3153048910 Teléfono comercial 2: 3183966292 Teléfono comercial 3: No reportó. Dirección para notificación judicial: Cl 90 N 11-31 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico de notificación: bonga.capacitaciones@outlook.com Teléfono para notificación 1: 3153048910 Teléfono para notificación 2: No reportó. Teléfono para notificación 3: No reportó. La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Página 1 de 11
4	5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Copia de documentó	Si	Si	SECOP II	Cedula de representante legal  Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.413.707 BUSTAMANTE SERPA APELLIDOS MARCELA NOMBRES FIRMA

5	5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE	SI	SI	SECOP II	La sociedad BONGA BUSTAMANTE S.A.S., NIT 800181439-7, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) desde el 25 de junio de 2025 ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Su inscripción está vigente y habilitada. Figura como microempresa, con información financiera verificada a 31/12/2024 y múltiples clasificaciones de bienes y servicios. Se consulto la página del RUES para determinar multas se encontró que si tiene:  Información general Clasificacion UNSPSC Informacion contratos, multas, y sanciones Noticias Contratos 15 Multas 0 Sanciones 1 Nit Entidad 0000900498879 - 9 Nombre Entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS Municipio Entidad BOGOTA, D.C. / BOGOTA Seccional Entidad Número de Contrato CTO 3897-2025 Fecha Acto Administrativo Número Acto Administrativo 00075 20260113 Estado En Firme Numero Acto ejecutoria 94 Condición de Incumplimiento S Descripción Sanción Imponer la sanci??n por concepto de clausula penal pecuniaria, de acuerdo a lo pactado en el CONTRATO No. 3897 de 2025 en una suma Fecha Acto Suspensión Fecha Acto Confirmación Fecha Acto Revocación Tiene una sanción económica (cláusula penal pecuniaria) derivada del contrato, lo cual implica incumplimiento contractual. Sin embargo, la sanción impuesta no es caducidad ni inhabilidad expresa, sino únicamente multa. Según la Ley 80 de 1993 (art. 8), solo las causales taxativas generan inhabilidad. Por tanto, al no existir declaratoria de caducidad ni prohibición legal expresa, no se configura inhabilidad para contratar.  CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA SEDE VIRTUAL CÓDIGO VERIFICACION: A265120969F39B8 26 DE MARZO DE 2026 HORA 17:07:12 AA26512096 PÁGINA: 1 DE 39 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/ CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CERTIFICA: LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES. CERTIFICA: IDENTIFICACION QUE: BONGA BUSTAMANTE S.A.S. NIT: 800181439-7 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00012199 CERTIFICA: INSCRIPCION Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/06/25 CERTIFICA: CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. INFORMACION CONSTITUCION. E.P. NO. 2.818 NOTARÍA 41 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1.992, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1.992, BAJO EL NO. 388.762 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: BONGA BUSTAMANTE & CIA S EN C POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 556 DEL 26 DE ABRIL DE 2008 DE LA NOTARÍA 60 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EL 02 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 1210938 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE: BONGA BUSTAMANTE Y CIA S EN C, POR EL DE: BONGA BUSTAMANTE S.U
6.	5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A		N/A
7.	5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 No. PÓLIZA: B-100441875 No. ANEXO: 0 No. CERTIFICADO: 72884971 FECHA DE EXPEDICIÓN:	Si	Si	SECOP II	Se realiza consulta de la póliza B-100441875 en la pagina https://productos.mundialseguros.com.co/  CONSULTA DE POLIZAS Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos No soy un robot Consultar Imprimir DATOS DE LA POLIZA Tipo de seguridad Número de póliza 100441875 Número de anexo CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Fecha de expedición Fin de vigencia Global Tomador BONGA BUSTAMANTE S.A.S. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR Valor asegurado Movimiento EXPEDICION Amparos

		07/04/2026 Valor asegurado $ 28.024.376 VIGENCIA DESDE: 08/04/2026 – 24:00 Horas VIGENCIA HASTA: 20/07/2026 DÍAS: — TOMADOR: BONGA BUSTAMANTE S.A.S. No. DOC. IDENTIDAD: 800.181.439-7 DIRECCIÓN: CL 118 # 15A-90 PISO 12 TELÉFONO: 3153048910 ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE No. DOC. IDENTIDAD: 899.999.114-0 DIRECCIÓN: CLL 26 NO.51-53 TELÉFONO: 6017491805 BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE				
8.	5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	FORMATO No. 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)	Si	Si	SECOP II	El proponente adjunta el Formato – Declaración Juramentada de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, suscrito por su representante legal, en el cual certifica bajo la gravedad de juramento que la sociedad no cuenta con personal a cargo y, por tanto, no se encuentra obligada a efectuar el pago de aportes al sistema de seguridad social ni a parafiscales.  Observación: lo diligencia con el nombre de formato No 1
9.	5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.	1. RUT 2. Certificado De La Procuraduría General. 3. Certificado De La Contraloría General. 4. Antecedentes Judiciales. 5. Medidas Correctivas RNMC 6. REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	NO		1. No Presenta Copia legible de Rut de Empresa con fecha de generación, por lo que deberá subsanar en el término de traslado del presente informe 2.Presenta antecedentes de procuraduría de representante legal



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293157420

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

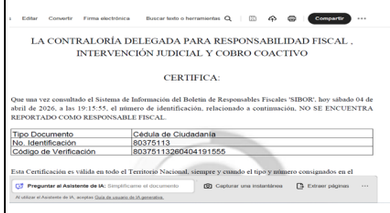
La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCELA BUSTAMANTE SERPA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52413707

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 4o de acuerdo a los incisos 2o. y 4o. del artículo 250 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios no es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado de los tales son responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones policivas como arrestos, o sanciones públicas y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de ejercicio o tenencia de un poder. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que

3.Presenta antecedentes de contraloría de representante legal



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de abril de 2026, a las 19:15:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80375113
Código de Verificación	803751132604041915555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el

4.Presenta antecedentes judiciales de representante legal



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

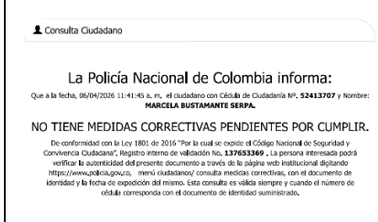
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:39:09 AM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **52413707**
Apellidos y Nombres: **BUSTAMANTE SERPA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran

5.Presenta RMNC de representante legal



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 11:41:45 a. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº, **52413707** y Nombre: **MARCELA BUSTAMANTE SERPA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **137653369** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

6. Presenta REDAM del representante legal



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

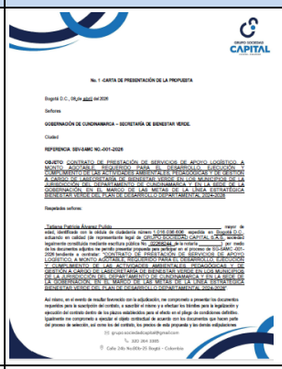
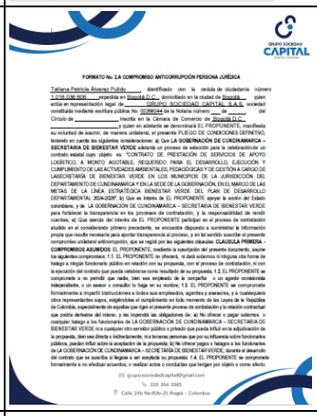
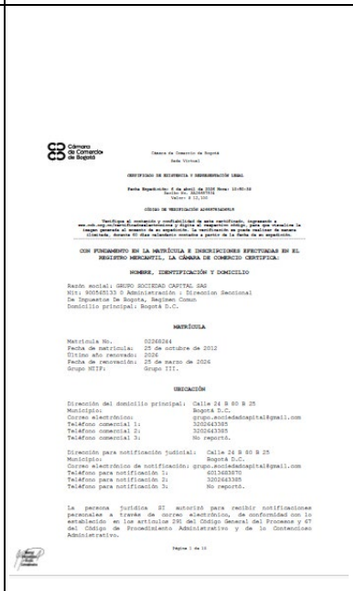
Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1074417948 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

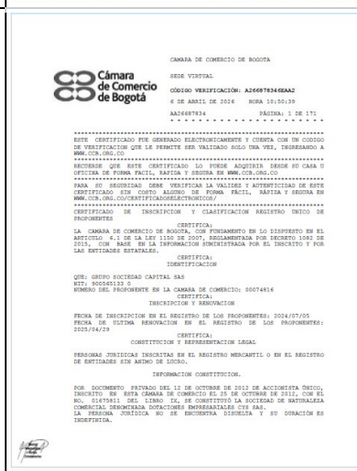
Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

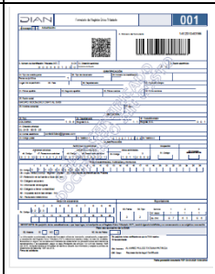
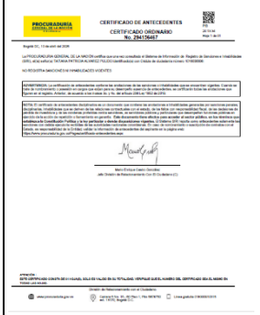
Se expide en Bogotá el 23/01/2026 11:24 AM

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
El proponente no subsanó el requerimiento formulado dentro del plazo de traslado del informe de evaluación, pese a haber contado con la oportunidad legal para hacerlo, motivo por el cual y de conformidad con lo previsto en la ley y en las reglas del proceso, su propuesta debe ser RECHAZADA.

2.1.11. PROPONENTE: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.AS. - NIT N° 900.565.133-0

OFERENTE O PROPONENTE: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.AS. - NIT N° 9 0 0 5 6 5 1 3 3 0						
REQUISITOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	5.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATOS Nos. 1 y 1A)	Formatos Nos. 1 y 1ª, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	
2	JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN, LOS PROPONENTES SUSCRIBIRÁN Y PRESENTARAN EL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, PARA LO CUAL DILIGENCIARAN EL FORMATO PREVISTO	Formatos Nos. 2 o 2A, según corresponda.	SI	SI	SECOP II	
3	5.2.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Fecha: 6 de abril de 2026 Código de verificación: A26687834D6515 Razón Social: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2012 Renovada: 25 de marzo de 2026 Duración: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE SI	SI	SI	SECOP II	

4	5.2.1.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Copia de documentó	SI	SI	SECOP II	 
5	5.2.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE	SI	SI	SECOP II	
6.	5.2.1.5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A	SECOP II	N/A
7.	5.2.1.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	SI	SI	SECOP II	 Se verifico que el proponente dio cumplimiento al valor del 10% requerido. La consulta se realizo en el siguiente link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza .

8.	5.2.1.7. CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI	SI	SI	SECOP II	 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS) TATIANA ÁLVAREZ PULIDO identificado con No de Cedula Ciudadana No. 1.016.036.606 en mi condición de representante legal de GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S identificada con NIT 900.565.133-0 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de abril de 2026. REPRESENTANTE LEGAL TATIANA ALVAREZ PULIDO C.C. 1.016.036.606 GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S NIT 900.565.133-0 Dir. Calle 24b N° 28B-29 Bogotá D.C. Tel. 3108710669 Email: sociedadcapitalfacturaciones@gmail.com grupo.sociedadcapital@gmail.com 320 264 3385 Calle 24b No.80b-25 Bogotá - Colombia
9.	5.2.1.8. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.	1. RUT 2.Cedula 3.Certificado De La Procuraduría General. 4.Certificado De La Contraloría General.	SI SI SI SI	SI SI SI SI	SECOP II	 DIAN 001  REPÚBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.016.036.606 ALVAREZ PULIDO TATIANA PATRICIA  BOGOTA D.C. 14-JUL-1991 1.56 O+ F 19-JUL-2009 BOGOTA D.C.  PROCURADURÍA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 254136467  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA

Copia controlada

		5. Antecedentes Judiciales.	SI	SI		
		6. Medidas Correctivas RNMC	SI	SI		
		7. REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	SI		 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

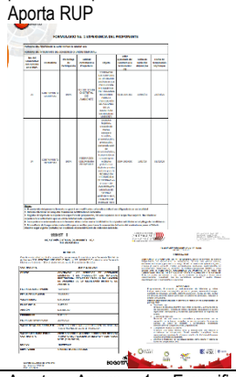
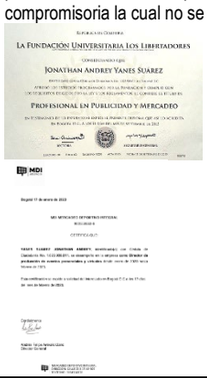
2.2 RESULTADO DEL CONCEPTO JURÍDICO

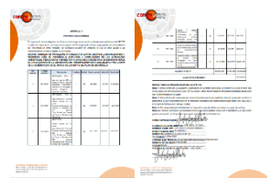
No.	Proponente	Resultado
1	CONTRAPUNTO GROUP S.A.S. - NIT No. 901096303-7	HABILITADO
2	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC. - NIT No. 811022703-6	HABILITADO
3	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS. - NIT No. 901852614 6	HABILITADO
4	INPAKTA BTL S.A.S. - NIT No. 900752417-9	RECHAZADA
5	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES- NIT N° 1024576228 2	HABILITADO
6	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS - NIT N° 901360556- 5	HABILITADO
7	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ- NIT N° 52822142 4	HABILITADO
8	SANIG CUNDINAMARCA 2026	HABILITADO
9	CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA Nombre del Representante Legal: LAURA LILIANA MARTINEZ VASQUEZ C.C. Representante Legal: 1.003.923.493	HABILITADO
10	BONGA BUSTAMANTE S.A.S. NIT 800181439-7	RECHAZADA
11	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.AS. - NIT N° 900.565.133-0	HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

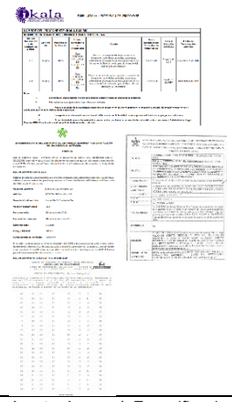
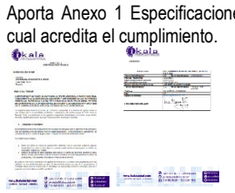
3.1.1 OFERENTE O PROPONENTE: CONTRAPUNTO GROUP SAS - NIT N° 901096303-7

OFERENTE O PROPONENTE: CONTRAPUNTO GROUP SAS - NIT N° 901096303-7						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Certificación y documento	Si	Si	SECOP II	Aporta formulario No. 1 experiencia del proponente. Dos (2) contratos que cumplen con los requisitos establecidos para su aceptación Aporta RUP 
2.	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Apoyo médico"	Anexo No.1.	Si	No	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas, en el cual acredita el cumplimiento. 
2.1.	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Personal mínimo requerido a. Coordinador general de actividades. formación profesional (preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar) y experiencia mínima de tres (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar.	Documento	Si	No	SECOP II	Presenta documentos y soportes del señor Jonathan Andrey Yanes para el cargo de coordinador, los cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos. Conforme con el ítem 5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO el profesional debe aportar carta compromisoria la cual no se evidencio. 
2.2.	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Personal mínimo requerido b. Personal de apoyo en actividades. El personal que manipule alimentos deberá cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo, contar con carné de manipulación de alimentos vigente y acreditar como mínimo título de bachiller (al menos tres (3) personas en cada actividad	Documento	No	No	SECOP II	No presenta documentación relacionada con Personal de apoyo de actividades, por lo que se RECHAZA la propuesta. 7.10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. 7. Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. El incumplimiento de las condiciones que conforman la ficha o detalle técnico en los procesos de contratación rechazo

	que lo requiera).					toda vez afecta los requisitos mínimos, obligatorios o de comparación objetiva exigidos en el pliego de condiciones
2.3.	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0.Transporte" a. el contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos, que cumpla las condiciones de higiene, conservación de temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable.	Documento	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas, en el cual acredita el cumplimiento. 
2.4.	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0.Bodegaje y almacenamiento" a .el contratista deberá disponer de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para elementos, que la secretaria requiera, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde.	Documento	No	No	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas, en el cual acredita el cumplimiento. 
3.	**5.9. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo No, 2	Si	No	SECOP II	Aporta Anexo No. 2 Propuesta Económica, sin embargo, la Ref. Articulo 6 AYUDAS AUDIOVISUALES PARA EVENTOS DE MAS DE 80 PERSONAS el proponente ofrece un valor unitario correspondiente a $100.787. Al respecto, se observa que dicho valor resulta significativamente inferior al valor de referencia establecido en el presupuesto oficial para este ítem, el cual corresponde a $3.670.799, lo que permite inferir la posible configuración de precios artificialmente bajos. En consecuencia, y en el marco del proceso de evaluación económica, se requiere al proponente para que aclare y sustente técnicamente los valores ofertados, con el fin de verificar su viabilidad, coherencia y cumplimiento de las condiciones establecidas en el proceso. 
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO Se deja constancia de que el proponente no dio respuesta ni realizó subsanación o explicación alguna frente al requerimiento efectuado dentro del término concedido en el traslado del informe de evaluación. En particular, no aclaró el valor del ítem correspondiente a ayudas audiovisuales por la posible configuración de precios artificialmente bajos, ni aportó los soportes del personal mínimo requerido, ni allegó la carta compromisoria de los profesionales que prestarían los servicios conforme a lo exigido en el numeral respectivo. En consecuencia, al no haberse desvirtuado las observaciones formuladas ni subsanado los requisitos señalados, la propuesta se mantiene incursa en causal de **RECHAZO**, de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones y la normatividad aplicable.						

3.1.2. OFERENTE O PROPONENTE: KALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S.-BIC - NIT N° 811022703-6

OFERENTE O PROPONENTE: KALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S.-BIC - NIT N° 811022703-6						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			

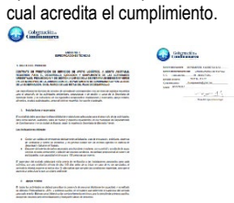
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Certificación y documento	Si	Si	SECOPII	Aporta formulario No. 1 experiencia del proponente. Dos (2) contratos que cumplen con los requisitos establecidos para su aceptación Aporta RUP 
2.	**5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Apoyo médico"	Anexo No. 1	Si	Si	SECOPII	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas, en el cual acredita el cumplimiento. 
	5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Personal mínimo requerido a. Coordinador general de actividades. formación profesional (preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar) y experiencia mínima de tres (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar.	Documento	Si	Si	SECOPII	Presenta documentos y soportes de la señora Mónica Caro Morales para el cargo de coordinador, loso cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos. Conforme con el ítem 5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO el profesional debe aportar carta compromisoria la cual no se evidencio, se REQUIERE allegar. 
	5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Personal mínimo requerido b. Personal de apoyo en actividades. El personal que manipule alimentos deberá cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo, contar con carné de manipulación de alimentos vigente y acreditar como mínimo título de bachiller (al menos tres (3) personas en cada actividad que lo requiera).	Documento	No	No	No	No presenta documentación relacionada con Personal de apoyo de actividades, por lo que se **RECHAZADA** que allegue la documentación necesaria. 7.10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. 7. Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. El incumplimiento de las condiciones que conforman la ficha o detalle técnico en los procesos de contratación rechazo toda vez afecta los requisitos mínimos, obligatorios o de comparación objetiva exigidos en el pliego de condiciones
	5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0.Transporte" a. el contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos, que cumpla las condiciones de higiene, conservación de	Documento	Si	Si	SECOPII	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas, en el cual acredita el cumplimiento. 

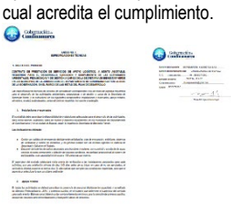
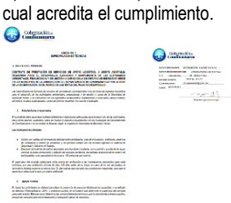
	temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable.					
	5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 0.Bodegaje y almacenamiento" a .el contratista deberá disponer de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para elementos, que la secretaria requiera, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde.	Documento	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas, en el cual acredita el cumplimiento. 
3.	**5.10. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo No, 2	Si	No	SECOP II	El proponente aporta el Anexo No. 2 – Propuesta Económica; sin embargo, se evidencia que los ítems correspondientes a la Ref. Artículo 6 (Ayudas audiovisuales para eventos de menos de 80 personas) y Ref. Artículo 7 (Ayudas audiovisuales para eventos de más de 80 personas) superan el valor establecido en el presupuesto oficial. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor ofertado para cada uno de estos ítems corresponde a $3.991.679, mientras que el valor máximo permitido según el presupuesto oficial es de $3.670.799 para cada referencia. Precio propuesto:  Valor estimado presupuesto: 5 | AYUDAS AUDIOVISUALES <80 PERSONAS | UN | $3.670.799 6 | AYUDAS AUDIOVISUALES >80 PERSONAS | UN | $3.670.799 En consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 19 que indica: *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial"*. Por lo anterior, la propuesta se **RECHAZA.** 

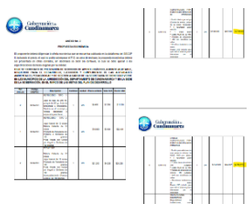
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

El proponente presentó toda la documentación necesaria, sin embargo, incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 19 que indica: *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial"*. Por lo cual se concluye **RECHAZADO.**

3.1.3. OFERENTE O PROPONENTE: EXPOEVENTOS Y LOGISTICA S.A.S - NIT N° 901852614-6

OFERENTE O PROPONENTE: EXPOEVENTOS Y LOGISTICA S.A.S - NIT N° 901852614-6						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Certificación y documento	Si	Si	SECOP II	Aporta formulario No. 1 experiencia del proponente. Tres (3) contratos que cumplen con los requisitos establecidos para su aceptación Aporta RUP 
2.	**5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Apoyo médico"	Anexo No.1.	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas, en el cual acredita el cumplimiento. 
	5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 1. Personal mínimo requerido a. Coordinador general de actividades. formación profesional (preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar) y experiencia mínima de tres (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar.	Documento	Si	Si	SECOP II	Presenta documentos y soportes de la señora Angelica Patricia Torres para el cargo de coordinador, los cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos. Aporta carta compromisoria. 
	5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 1. Personal mínimo requerido b. Personal de apoyo en actividades. El personal que manipule alimentos deberá cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo, contar con carné de	Documento	No	No	No	No presenta documentación relacionada con Personal de apoyo de actividades, por lo que se **RECHAZA.** 7.10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. 7. Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. **Se deja constancia de que el proponente no acreditó el cumplimiento del requisito relativo al personal de apoyo en actividades, en cuanto no demostró la disponibilidad, del**

	manipulación de alimentos vigente y acreditar como mínimo título de bachiller (al menos tres (3) personas en cada actividad que lo requiera).					**personal de apoyo necesario debidamente identificado y amparado con seguro de responsabilidad civil frente a terceros, ni del personal manipulador de alimentos con carné de manipulación vigente y título de bachiller, al menos tres personas por actividad que lo requiera, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones definitivo de la Secretaría de Bienestar Verde. Dado que la acreditación de estos perfiles constituye una especificación técnica esencial y un requisito mínimo ligado a la seguridad, la idoneidad del servicio y la protección de los participantes, se trata de un elemento no subsanable, por cuanto su presentación extemporánea mediante subsanaciones implicaría un mejoramiento de la oferta y vulneraría el principio de igualdad entre proponentes.** **Adicionalmente, se advierte que el proponente presentó como coordinador de actividad un perfil profesional de abogado, el cual no se ajusta a la formación académica del núcleo relacionado a la coordinación de las actividades objeto del contrato, ni fue debidamente sustituido el titulo por formación relacionada con el área logística, ambiental, sanitaria o afín. En esa medida, tampoco se acredita el cumplimiento del perfil exigido para el coordinador de actividad, configurándose otro requisito no subsanable, por cuanto la sustitución posterior por un profesional idóneo implicaría igualmente un mejoramiento de la oferta y alteraría las condiciones de comparación objetiva entre los proponentes.** El incumplimiento de las condiciones que conforman la ficha o detalle técnico en los procesos de contratación rechazo toda vez afecta los requisitos mínimos, obligatorios o de comparación objetiva exigidos en el pliego de condiciones
	5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 0.Transporte" a. el contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos, que cumpla las condiciones de higiene, conservación de temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable.	Documento	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas, en el cual acredita el cumplimiento. 
	5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 0.Bodegaje y almacenamiento" a .el contratista deberá disponer de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para elementos, que la secretaria requiera, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde.	Documento	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas, en el cual acredita el cumplimiento. 
3.	**5.11. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo No, 2	Si	No	SECOP II	El proponente presenta el Anexo No. 2 – Propuesta Económica; sin embargo, para los ítems correspondientes a la Ref. Artículo 5 (Ayudas audiovisuales para eventos de menos de 80 personas) y Ref. Artículo 6 (Ayudas audiovisuales para eventos de más de 80 personas), se evidencian valores unitarios ofertados por $2.737.000 y $2.786.773, respectivamente. Al respecto, se observa que dichos valores resultan significativamente inferiores al valor de referencia establecido en el presupuesto oficial

						para cada uno de estos ítems, el cual corresponde a $3.670.799, lo que permite inferir la posible configuración de precios artificialmente bajos. Valor estimado presupuesto: 5 | AYUDAS AUDIOVISUALES <80 PERSONAS | UN | $3.670.799 6 | AYUDAS AUDIOVISUALES >80 PERSONAS | UN | $3.670.799 En consecuencia, y en el marco del proceso de evaluación económica, se requiere al proponente para que aclare y sustente técnicamente los valores ofertados, con el fin de verificar su viabilidad, coherencia y cumplimiento de las condiciones establecidas en el proceso.  **En subsanación el proponente aclara precios pero y no se entenderán como precios artificialmente bajos.**

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

Se deja constancia de que la subsanación presentada por el proponente a través de la plataforma SECOP II no resulta procedente, en la medida en que los documentos y soportes allegados pretenden adicionar o modificar aspectos sustanciales de la oferta, lo cual constituye un mejoramiento de la propuesta, actuación que no es admisible dentro del proceso de selección.

En ese sentido, la entidad se abstiene de otorgar trámite favorable a la referida subsanación y mantiene incólume la evaluación inicial, en la cual se evidenció el incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, particularmente frente a la acreditación del personal mínimo requerido y a la documentación soporte del personal de apoyo de actividades. En consecuencia, la oferta conserva la condición de no habilitada y, por ende, procede su rechazo conforme a las reglas del proceso y la normativa aplicable.

3.1.4. OFERENTE O PROPONENTE: INPAKTA BTL S.A.S - NIT N° 900752417-9

OFERENTE O PROPONENTE: INPAKTA BTL S.A.S - NIT N° 900752417-9						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Certificación	Si	No	SECOP II	No aporta formulario No. 1 experiencia del proponente. No obstante, allega un (1) contrato que cumple con los requisitos establecidos para su aceptación Aporta RUP Se requiere que el proponente allegue el aporta Formulario No. 1 experiencia del proponente. 
2.	**5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Apoyo médico"	N.A.	No	No	SECOP II	No aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas. En consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 7 que indica: *"Cuando la propuesta no se*

						ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas." El incumplimiento de las condiciones que conforman la ficha o detalle técnico en los procesos de contratación rechazo toda vez afecta los requisitos mínimos, obligatorios o de comparación objetiva exigidos en el pliego de condiciones Por lo anterior, la propuesta se **RECHAZA.**
2.1.	**5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 2. Personal mínimo requerido a. Coordinador general de actividades. formación profesional (preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar) y experiencia mínima de tres (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar.	Documento	Si	No	SECOP II	Al ser rechazado al no presentar el Anexo 1 Especificaciones técnicas, No se evalúa.
2.2.	**5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 2. Personal mínimo requerido b. Personal de apoyo en actividades. El personal que manipule alimentos deberá cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo, contar con carné de manipulación de alimentos vigente y acreditar como mínimo título de bachiller (al menos tres (3) personas en cada actividad que lo requiera).	N.A.	No	No	SECOP II	Al ser rechazado al no presentar el Anexo 1 Especificaciones técnicas, No se evalúa.
2.3.	**5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0.Transporte" a. el contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos, que cumpla las condiciones de higiene, conservación de temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable.	N.A.	No	No	SECOP II	No aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas. En consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 7 que indica: *"Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas."* El incumplimiento de las condiciones que conforman la ficha o detalle técnico en los procesos de contratación rechazo toda vez afecta los requisitos mínimos, obligatorios o de comparación objetiva exigidos en el pliego de condiciones Por lo anterior, la propuesta se **RECHAZA.**
2.4.	**5.8 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0.Bodegaje y almacenamiento" a .el contratista deberá disponer de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para elementos, que la secretaria requiera, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde.	N.A.	No	No	SECOP II	No aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas. En consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 7 que indica: *"Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas."* Por lo anterior, la propuesta se **RECHAZA.**
3.	**5.12. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo No, 2	Si	No	SECOP II	El proponente aporta el Anexo No. 2 – Propuesta Económica; sin embargo, se evidencia que los ítems correspondientes a la Ref. Artículo 6 (Ayudas audiovisuales para eventos de menos de 80 personas) y Ref. Artículo 7 (Ayudas audiovisuales para eventos de más de 80 personas) superan el valor establecido en el presupuesto oficial.

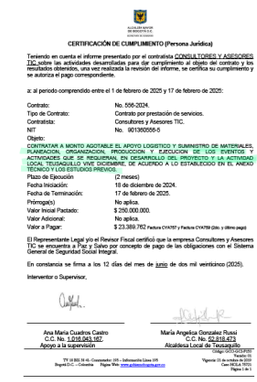
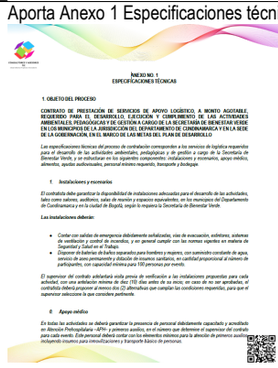
						Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor ofertado para cada uno de estos ítems corresponde a $3.799.908, mientras que el valor máximo permitido según el presupuesto oficial es de $3.670.799 para cada referencia. Precio propuesto:  Valor estimado presupuesto: 5 AYUDAS AUDIOVISUALES <80 PERSONAS UN $3.670.799 6 AYUDAS AUDIOVISUALES >80 PERSONAS UN $3.670.799 En consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 19 que indica: *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial".* Por lo anterior, la propuesta se **RECHAZA.** 

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

El proponente no presentó el Anexo 1 Especificaciones técnicas, por lo tanto, incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 7 que indica: *"Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas."*. Así mismo, incurrió en la causal de rechazo 19 que indica: *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial"*. Por lo cual se concluye **RECHAZADO.**

3.1.5. OFERENTE O PROPONENTE: CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS - NIT N° 901360556-5

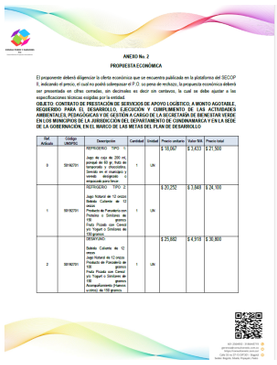
OFERENTE O PROPONENTE: CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS - NIT N° 901360556-5						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Certificación	SI	SI	SECOP II	* Aporta para todos los contratos el formulario No. 1 experiencia del proponente. * Aporta RUP * Los UNSPSC No están hasta producto, solo hasta clase, para el Contrato 1. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, deben aportar RUP con códigos completos de acuerdo con las especificaciones técnicas.

						 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica) Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSULTORES Y ASESORES TIC sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente. al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y 17 de febrero de 2025: Contrato: No. 506-2024. Tipo de Contrato: Contrato por prestación de servicios. Contratista: Consultores y Asesores TIC. NIT No. 901360006-5 Objeto: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PLANEACION, ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DEL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD QUE SE REQUIERAN EN LA SEDE ENCENTRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LOS ESTUDIOS PREVIOS. Plazo de Ejecución (2 meses) Fecha Iniciación: 10 de diciembre de 2024. Fecha de Terminación: 17 de febrero de 2025. Prórroga(s) No aplica. Valor Inicial Pactado: $ 250.000.000. Valor Adicional: No aplica. Valor a Pagar: $ 23.389.782 Factura 0YA707 y Factura CYA706 (2do. y último pago) El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Consultores y Asesores TIC se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral. En constancia se firma a los 12 días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025). Interventor o Supervisor, Ana María Cuadros Castro C.C. No. 1.016.043.167 Apoyo a la supervisión María Angelica Gonzalez Ruiz C.C. No. 52.918.473 Alcaldesa Local de Teusaquillo 1. E65 - CERTIFICACION Teusaquillo.pdf 2. E53 - CERTIFICADO - ACTA DE LIQUIDACION USME.pdf 3. E59 - CERTIFICADO LOGISTICA SIBATE.pdf EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.pdf
2.	**5.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	Formato	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas.  ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1. OBJETO DEL PROCESO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNANZA, EN EL MARCO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO *Las especificaciones técnicas del proceso de contratación corresponden a los servicios de logística requeridos para el desarrollo de las actividades ambientales, pedagógicas y de gestión a cargo de la Secretaría de Bienestar Verde, y se estructuran en los siguientes componentes: instalaciones y escenarios, apoyo médico, alimentos, ayudas audiovisuales, personal mínimo requerido, transporte y backpage.* *1. Instalaciones y escenarios.* *El contratista debe garantizar la disponibilidad de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades, tales como salones, auditorios, salas de reunión y espacios equivalentes, en los municipios del Departamento de Cundinamarca y en la ciudad de Bogotá, según lo requiera la Secretaría de Bienestar Verde.* *Las instalaciones deberán:* • *Contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación y control de incendios, y en general cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.* • *Disponer de baterías de baños separadas para hombres y mujeres, con suministro constante de agua, papel higiénico, jabón líquido y toallas de manos, en proporción mínima de un sanitario por cada 30 participantes, con capacidad mínima para 150 personas por evento.* *El supervisor del contrato adelantará visita previa de verificación a las instalaciones propuestas para cada actividad, con una antelación mínima de diez (10) días antes de su inicio; en caso de no ser aprobadas, el contratista deberá proponer al menos dos (2) alternativas que cumplan las condiciones requeridas, para que el supervisor seleccione la que considere pertinente.* *2. Apoyo médico* *En todas las actividades se deberá garantizar la presencia de personal debidamente capacitado y acreditado en Atención Prehospitalaria - APH- y primeros auxilios, en el número que determine el supervisor del contrato para cada evento. Este personal deberá contar con los elementos mínimos para la atención de primeros auxilios, incluyendo insumos para inmovilizaciones y transporte básico de personas.*
3.	**5.13. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo No, 2	Si	No	SECOP II	El proponente aporta el Anexo No. 2 – Propuesta Económica; sin embargo, se evidencia que los ítems correspondientes a las Referencias; • "REFRIGERIO TIPO 1: • REFRIGERIO tipo 2: • DESAYUNO • ALMUERZO TIPO 1 ESPECIAL • ALMUERZO TIPO 2 EJECUTIVO • SERVICIOS ALMACENAMIENTO • PLACA RECONOCIMIENTO CRISTAL • LAVADO PRENDAS TEXTILES Superan el valor establecido en el presupuesto oficial. REFRIGERIO tipo 2: UN $22.531 DESAYUNO UN $25.273 ALMUERZO TIPO 1 ESPECIAL UN $32.213 ALMUERZO TIPO 2 EJECUTIVO UN $56.101 AYUDAS AUDIOVISUALES <80 PERSONAS UN $3.670.799 AYUDAS AUDIOVISUALES >80 PERSONAS UN $3.670.799 INSTALACIONES Y ESCENARIOS UN $3.648.993 SERVICIOS ALMACENAMIENTO M2 $61.483 PLACA RECONOCIMIENTO CRISTAL UN $150.733 LIMPIEZA INFLABLE GL $1.487.500

LAVADO COLCHONETAS	GL	$95.200
LAVADO PRENDAS TEXTILES	GL	$22.213
LIMPIEZA MATERIAL LÚDICO	GL	$205.751
REFRIGERIO TIPO 1: Jugo de caja de 200 ml, ponqué de 60 gr, fruta de temporada y chocolatina. Servido en el municipio y vereda designado o empacado para llevar.	UN	$ 11.266

En consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 19 que indica: *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial".*

Por lo anterior, la propuesta se **RECHAZA.**



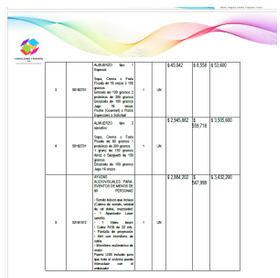
ANEXO No. 2

PROPUESTA ECONÓMICA

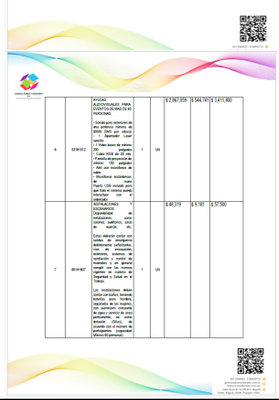
El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio, el cual no podrá sobrepasar el P.O. so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales ni en dólar sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, PARA LA PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor IVA	Precio total
0	50192701	REFRIGERIO TIPO 1: Jugo de caja de 200 ml, ponqué de 60 gr, fruta de temporada y chocolatina. Servido en el municipio y vereda designado o empacado para llevar.	1	UN	$ 10.267	$ 2.053	$ 11.320
1	50192701	REFRIGERIO TIPO 2: Jugo hidratel de 12 onzas Nestle, Cubrerol de 15 gramos, Producto de Panadería con Harina y Derivados de 150 gramos, Fruta: Picada con Cocos de Yogurt o Derivados de 100 gramos.	1	UN	$ 29.250	$ 5.848	$ 34.100
2	50192701	REFRIGERIO SEMITIPO: Nestle Colombia de 12 onzas, Hidratel de 12 onzas, Producto de Panadería de 150 gramos, Fruta: Picada con Cocos de Yogurt o Derivados de 100 gramos, Acompañamiento (Cereal o similar) de 100 gramos.	1	UN	$ 25.882	$ 4.918	$ 30.800



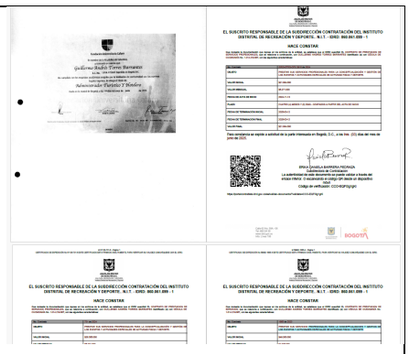
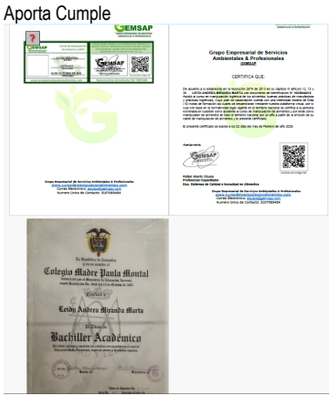
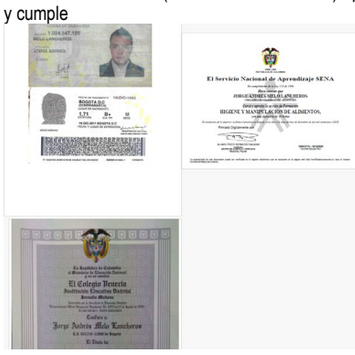
3	50192701	ALMUERZO tipo 1 Especial: Fruta: Cereza o Fruta Picada de 15 onzas a 150 gramos. Almuerzo de 150 gramos y Proteína de 150 gramos y Arroz o Spaguetti de 150 gramos. Bebida: Gaseosa o Agua Aromatizada o Jugo de 200 ml.	1	UN	$ 45.042	$ 8.558	$ 53.600
4	50192701	ALMUERZO tipo 2 ejecutivo: Fruta: Cereza o Fruta Picada de 80 gramos. Almuerzo de 150 gramos y Proteína de 150 gramos y Arroz o Spaguetti de 150 gramos. Bebida: Gaseosa de 400 gramos o Agua de 600 ml.	1	UN	$ 2.945.882	$ 559.718	$ 3.505.600
5	50192701	AYUDA AUDIOVISUAL PARA EVENTOS DE MAS DE 80 PERSONAS Sonido básico que incluya 4 cajas de sonido, cableado de 4 vías, micrófono inalámbrico de mano, micrófono de solapa, cable de 100 m, 2 consolas de sonido, 1 dvd con reproductor de video. Monitores audiovisuales de 55 pulgadas. Puerto USB incluido para que todo el material pueda ser reproducido con el mismo.	1	UN	$ 2.894.202	$ 547.998	$ 3.442.200

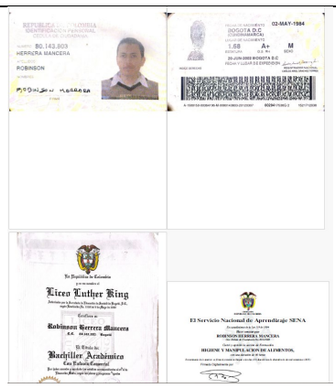
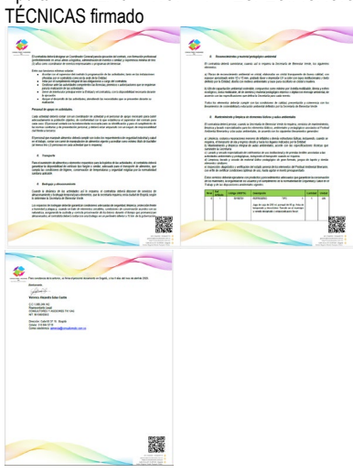
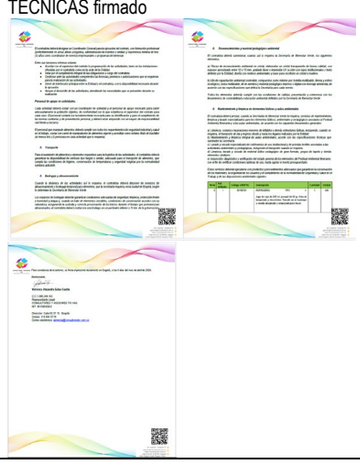


6	50192701	AYUDA AUDIOVISUALES PARA EVENTOS DE MAS DE 80 PERSONAS Sonido para ambientes de gran tamaño, mezclador de 8 canales con efectos, amplificador de 1000 watts por canal, 2 parlantes de 15 pulgadas con sus soportes de pie, 1 cable XLR de 20 mts, 2 Pedestales de proyección de 1 metro, 100 pulgadas, con sus soportes de piso, 2 Monitores audiovisuales de 55 pulgadas. Puerto USB incluido para que todo el material pueda ser reproducido con el mismo.	1	UN	$ 2.267.205	$ 544.141	$ 1.471.800
7	50161807	INSTALACIONES Y ADECUACIONES: Disponibilidad de instalaciones para actividades lúdicas, deportivas, de tiempo libre, etc. Cinta delimitar contar con número de emergencia, botiquín de primeros auxilios en instalaciones, señalización, extintores de incendios, salidas de evacuación y en general cumplir con todas las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las instalaciones deben contar con baños para hombres y para mujeres, separados de los mismos, con puertas de acceso y de aseo y servicio de agua potable, así como también con una zona de acuerdo con el número de participantes (capacidad máxima 40 personas).	1	UN	$ 48.219	$ 9.181	$ 57.500



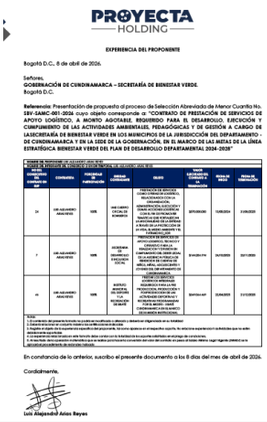
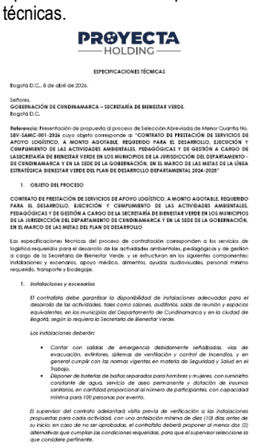
						 
4	**"ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 0. Apoyo médico"**	Certificación	Si	Sí	SECOP II	Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado   
5	**ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **1. Personal mínimo requerido** **a. Coordinador general de actividades. formación profesional (preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar) y experiencia mínima de tres (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar.**	Certificación	Si	Si	SECOP II	Datos * Guillermo Andrés Torres Barrantes, C.C. 1.014.219.867 Formación * Administrador Turístico Y Hotelero (Graduado 2015). Aporta y Cumple * Máster en Administración y Políticas Públicas (en curso) Experiencia * Instituto Distrital de Recreación y Deporte (4 meses + 5 meses + 10 meses + 5 meses + 10 meses) = 2 años + 10 meses Aporta y Cumple * Fundación Makipura = (1 año + 6 meses) Aporta y Cumple * Destino sin Fronteras - Mayorista de Turismo (2 años + 5 meses) Aporta y Cumple * Gestores (1 año + 9 meses) Aporta y Cumple TOTAL = 8 años + 6 meses Cumple * Carta de compromiso (Cumple) 

						
6	**ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **2. Personal mínimo requerido** **b. Personal de apoyo en actividades. El personal que manipule alimentos deberá cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo, contar con carné de manipulación de alimentos vigente y acreditar como mínimo título de bachiller (al menos tres (3) personas en cada actividad que lo requiera).**	Certificación	Si	No	SECOP II	**1. Leidy Andrea Miranda Marta C.C. 1022944313** * Carnet de manipulación de alimentos y BPM. Aporta valido hasta 03 de octubre de 2026 Formación * Bachiller académico 02 de diciembtre de 2005. Aporta Cumple  **2. Jorge Andrés Melo Lancheros C.C. 1024547155** * Curso SENA Higiene y Manipulación de alimentos (10 de diciembre de 2025) Aporta * Carnet de Manipulación de alimentos Vigente No aporta, SE REQUIERE para que aporte Carnet de Manipulación de alimentos Vigente * Bachiller Académico (5 de diciembre de 2010) Aporta y cumple  **3. Robinson Herrera Mancera C.C. 80143803** * Curso SENA Higiene y Manipulación de alimentos (10 de diciembre de 2025) Aporta * Carnet de Manipulación de alimentos Vigente No aporta, SE REQUIERE para que aporte Carnet de Manipulación de alimentos Vigente * Bachiller Académico (30 de noviembre de 2002) Aporta y cumple

						 **4. Yady Patricia Diaz Aroca C.C. 1013612781** * Certificado de capacitación en BPM Alianza Capacitarte (31 de marzo de 2026)10 horasAporta * Carnet de Manipulación de alimentos Vigente No aporta, SE REQUIERE para que aporte Carnet de Manipulación de alimentos Vigente * Bachiller Académico (05 de diciembre de 2008) Aporta y cumple 
7	**"ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **0.Transporte"** **a. el contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos, que cumpla las condiciones de higiene, conservación de temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable.**	Certificación	Si	Si	SECOP II	Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado 
8	**"ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **0. Bodegaje y almacenamiento"** **a.el contratista deberá disponer de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para elementos, que la secretaria requiera, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde.**	Certificación	Si	Si	SECOP II	Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado 

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO
El proponente aporta el Anexo No. 2 – Propuesta Económica; sin embargo, incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal de rechazo 19 que indica: *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial"*. Por lo cual se concluye **RECHAZADO.**

3.1.6. OFERENTE O PROPONENTE: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES - NIT N° 1024576228-2

OFERENTE O PROPONENTE: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES - NIT N° 1024576228-2						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Certificación	Si	Si	SECOP II	* Aporta para todos los contratos el formulario No. 1 experiencia del proponente. * Aporta RUP * Los UNSPSC en contrato 3 Contrato 3. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SIBATÉ, solo están hasta clase hasta clase y no hasta producto, así: | 90 | 10 | 16 | 00 | | 90 | 11 | 16 | 00 |  PROYECTA HOLDING EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Bogotá D.C., 8 de abril de 2026. Señores, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Bogotá D.C. Referencia: Presentación de propuesta al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SBV-SAMC-001-2026 cuyo objeto corresponde a: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LASECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO - DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028" En constancia de lo anterior, suscribo el presente documento a los 8 días del mes de abril de 2026. Cordialmente, Luis Alejandro Arias Reyes
2.	**5.10. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	Formato	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas.  PROYECTA HOLDING ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Bogotá D.C., 8 de abril de 2026. Señores, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE. Bogotá D.C. Referencia: Presentación de propuesta al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SBV-SAMC-001-2026 cuyo objeto corresponde a: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA BIENESTAR VERDE DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028" 1. OBJETO DEL PROCESO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Las especificaciones técnicas del proceso de contratación corresponden a los servicios de logística requeridos para el desarrollo de las actividades ambientales, pedagógicas y de gestión a cargo de la Secretaría de Bienestar Verde, y se estructuran en los siguientes componentes: instalaciones y escenarios, apoyo médico, alimentos, ayudas audiovisuales, personal mínimo requerido, transporte y bodegaje. 1. Instalaciones y escenarios El contratista debe garantizar la disponibilidad de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades, tales como salones, auditorios, salas de reunión y espacios equivalentes, en los municipios del Departamento de Cundinamarca y en la ciudad de Bogotá, según lo requiera la Secretaría de Bienestar Verde. Las instalaciones deberán: • Contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación y control de incendios, y en general cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Disponer de baterías de baños separados para hombres y mujeres, con suministro constante de agua, servicio de aseo permanente y dotación de insumos sanitarios, en cantidad proporcional al número de participantes, con capacidad mínima para 100 personas por evento. El supervisor del contrato adelantará visita previa de verificación a las instalaciones propuestas para cada actividad, con una antelación mínima de diez (10) días antes de su inicio; en caso de no ser aprobadas, el contratista deberá proponer al menos dos (2) alternativas que cumplan las condiciones requeridas, para que el supervisor seleccione la que considere pertinente.
3.	**5.14. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo No, 2	No	No	SECOP II	El proponente NO aporta el Anexo No. 2 – Propuesta Económica; En consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo

						de la propuesta, específicamente en la causal 15. Que indica "*Cuando no se presente la propuesta económica*". Por lo anterior, la propuesta se **RECHAZA.**
4	**"ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **5.15. 0. Apoyo médico"**	Certificación	Si	Sí	SECOP II	Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado 
5	**ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **3. Personal mínimo requerido** **5.16. a. Coordinador general de actividades. formación profesional (preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar) y experiencia mínima de tres (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar.**	Certificación	Si	Si	SECOP II	* Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado Datos * Diana Carolina Moreno Orduña, C.C. 52927880 Formación * 2019. Master en Dirección y Administración de Empresas España Universidad Internacional de la Rioja. Convalidado bajo resolución #008499 del 13 agosto de 2019. Aporta y cumple * 2009 Especialista en Gerencia de Mercadeo Universidad del Rosario. Aporta y cumple * 2005 Administrador de Empresas - Matrícula profesional 62492 Universidad Militar Nueva Granada. Aporta y cumple aporta tarjeta profesional Experiencia *Feb 2012 – 5 de marza 2024 RIE ENTRETENIMIENTO (12 años + 1 mes), aporta y cumple TOTAL = 12 años + 1 meses Cumple * Aporta Carta de compromiso. Cumple 

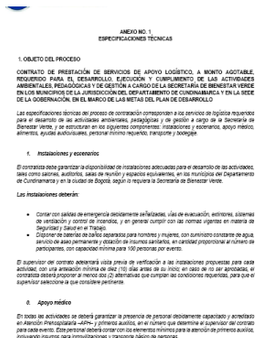
						 REPUBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS T.P. 62492 No. Res. 8978 Fecha 29/07/13 DIANA CAROLINA MORENO ORDUÑA C.C. 52927880 SANTAFE DE BOGOTA, D.C. Universidad: MILITAR NUEVA GRANADA Título: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Fecha de Título: 15/12/05 62469  RIE EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RIE ENTRETENIMIENTO SAS NIT. 900358869 - 5 A QUIEN INTERESE CERTIFICA: Que la señora DIANA CAROLINA MORENO ORDUÑA identificada con CC 52.927.880 de Bogotá, profesional en el área de Administración de Empresas, desempeñó labores para la compañía en el cargo de COORDINADORA DE EVENTOS, desde el día 1 de noviembre de 2012 a la fecha y continua laborando a la fecha, desarrollando actividades en la planeación, realización y coordinación de eventos institucionales en Colombia y el exterior, destacándose por la calidad para la presentación y por la prestación de sus servicios. La presente se expide a solicitud, el cinco (5) de marzo de 2024. Cordialmente: Ruberth Díaz Medina CC 80.441.151 Representante Legal RIE ENTRETENIMIENTO SAS NIT 900358869-5
6	**ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **4. Personal mínimo requerido** **5.17. b. Personal de apoyo en actividades. El personal que manipule alimentos deberá cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo, contar con carné de manipulación de alimentos vigente y acreditar como mínimo título de bachiller (al menos tres (3) personas en cada actividad que lo requiera).**	Certificación	Si	No	SECOP II	Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado * No aporta personal mínimo requerido
7	**"ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **5.18. 0.Transporte" a. el contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos, que cumpla las condiciones de higiene, conservación de temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable.**	Certificación	Si	Si	SECOP II	Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado   PROYECTA HOLDING El suscrito LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de persona natural, actuando en nombre y representación propio, certifico bajo la gravedad de juramento que: Acepto, conozco y cumplo con las especificaciones técnicas de suministro dispuestas por la ENTIDAD CONTRATANTE en el proceso de la referencia, en el ítem de la VITRINA, en el municipio de Girardot, exhibido, y obligando cumplimiento de las mismas durante la ejecución del objeto contractual. En constancia de lo anterior, suscribo el presente documento a los 8 días del mes de abril de 2024. Cordialmente, Luis Alejandro Arias Reyes Cc. 1026074208 NIT. 1026074208-0 Proyecta Holding. info.proyectaeventos@gmail.com +57 321 367 4955 info.proyectaeventos@gmail.com Bogotá, Colombia
8	**"ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **5.19. 0.Bodegaje y almacenamiento" a.el contratista deberá disponer de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para elementos, que la secretaria requiera, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde.**	Certificación	Si	Si	SECOP II	Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado 

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO
El proponente NO aporta el Anexo No. 2 – Propuesta Económica; en consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 15. Que indica "*Cuando no se presente la propuesta económica*".

Por lo cual se concluye **RECHAZADO.**

3.1.7. OFERENTE O PROPONENTE: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ TIC SAS - NIT N° 52822142-4

OFERENTE O PROPONENTE: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ TIC SAS - NIT N° 52822142-4						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Certificación	Si	Si	SECOP II	* Aporta para todos los contratos el formulario No. 1 experiencia del proponente. * Aporta RUP * UNSPSC con códigos completos de acuerdo al RUP 
2.	**5.11. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	Formato	Si	Si	N/A	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas. 
3.	**5.20. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo No, 2	Si	No	1	El proponente aporta el Anexo No. 2 – Propuesta Económica; sin embargo, se evidencia que los ítems correspondientes a las Referencias; • "REFRIGERIO TIPO 1: • REFRIGERIO tipo 2: • DESAYUNO • ALMUERZO TIPO 1 ESPECIAL

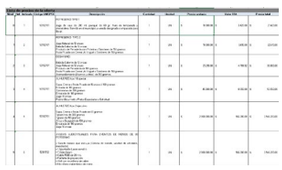
- ALMUERZO TIPO 2 EJECUTIVO
- SERVICIOS ALMACENAMIENTO
- PLACA RECONOCIMIENTO CRISTAL
- LAVADO PRENDAS TEXTILES

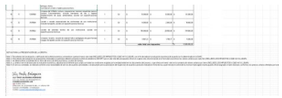
Superan el valor establecido en el presupuesto oficial.

REFRIGERIO tipo 2:	UN	$22.531
DESAYUNO	UN	$25.273
ALMUERZO TIPO 1 ESPECIAL	UN	$32.213
ALMUERZO TIPO 2 EJECUTIVO	UN	$56.101
AYUDAS AUDIOVISUALES <80 PERSONAS	UN	$3.670.799
AYUDAS AUDIOVISUALES >80 PERSONAS	UN	$3.670.799
INSTALACIONES Y ESCENARIOS	UN	$3.648.993
SERVICIOS ALMACENAMIENTO	M2	$61.483
PLACA RECONOCIMIENTO CRISTAL	UN	$150.733
LIMPIEZA INFLABLE	GL	$1.487.500
LAVADO COLCHONETAS	GL	$95.200
LAVADO PRENDAS TEXTILES	GL	$22.213
LIMPIEZA MATERIAL LÚDICO	GL	$205.751
REFRIGERIO TIPO 1: Jugo de caja de 200 ml, ponqué de 60 gr, fruta de temporada y chocolatina. Servido en el municipio y vereda designado o empacado para llevar.	UN	$ 11.266

En consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 19 que indica: *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial".*

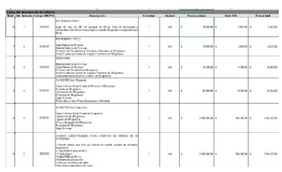
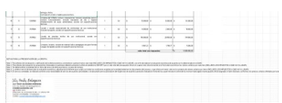
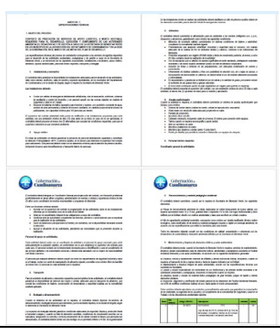
<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>Por lo anterior, la propuesta se RECHAZA.

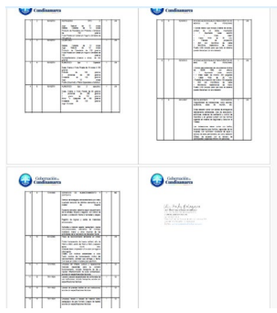
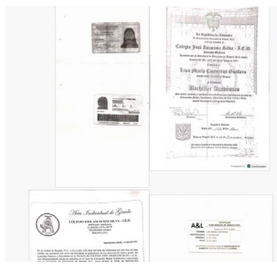
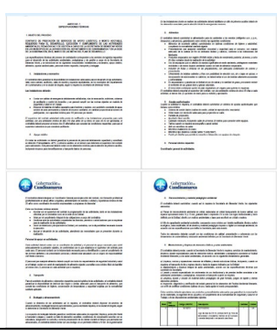


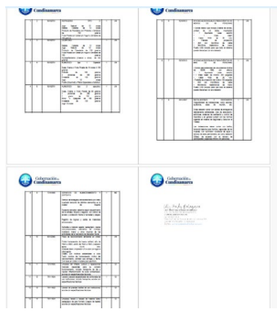
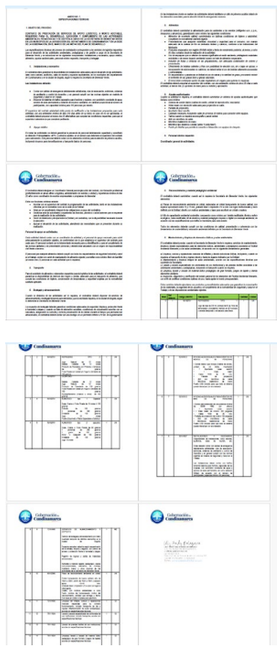
</td>
</tr>
<tr>
<td>3.</td>
<td>5.21. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</td>
<td>Anexo No, 2</td>
<td>Si</td>
<td>No</td>
<td>1</td>
<td>El proponente aporta el Anexo No. 2 – Propuesta Económica; sin embargo, se evidencia que los ítems correspondientes a las Referencias;

"REFRIGERIO TIPO 1:
REFRIGERIO tipo 2:
DESAYUNO
ALMUERZO TIPO 1 ESPECIAL
ALMUERZO TIPO 2 EJECUTIVO
SERVICIOS ALMACENAMIENTO
PLACA RECONOCIMIENTO CRISTAL
LAVADO PRENDAS TEXTILES

Superan el valor establecido en el presupuesto oficial.
<table>
<tr><td>REFRIGERIO tipo 2:</td><td>UN</td><td>$22.531</td></tr>
<tr><td>DESAYUNO</td><td>UN</td><td>$25.273</td></tr>
<tr><td>ALMUERZO TIPO 1 ESPECIAL</td><td>UN</td><td>$32.213</td></tr>
<tr><td>ALMUERZO TIPO 2 EJECUTIVO</td><td>UN</td><td>$56.101</td></tr>
<tr><td>AYUDAS AUDIOVISUALES <80 PERSONAS</td><td>UN</td><td>$3.670.799</td></tr>
<tr><td>AYUDAS AUDIOVISUALES >80 PERSONAS</td><td>UN</td><td>$3.670.799</td></tr>
<tr><td>INSTALACIONES Y ESCENARIOS</td><td>UN</td><td>$3.648.993</td></tr>
<tr><td>SERVICIOS ALMACENAMIENTO</td><td>M2</td><td>$61.483</td></tr>
<tr><td>PLACA RECONOCIMIENTO CRISTAL</td><td>UN</td><td>$150.733</td></tr>
<tr><td>LIMPIEZA INFLABLE</td><td>GL</td><td>$1.487.500</td></tr>
<tr><td>LAVADO COLCHONETAS</td><td>GL</td><td>$95.200</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

						LAVADO PRENDAS TEXTILES | GL | $22.213 LIMPIEZA MATERIAL LÚDICO | GL | $205.751 REFRIGERIO TIPO 1: Jugo de caja de 200 ml, ponqué de 60 gr, fruta de temporada y chocolatina. Servido en el municipio y vereda designado o empacado para llevar. | UN | $ 11.266 En consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 19 que indica: *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial".* Por lo anterior, la propuesta se **RECHAZA.**   
4	**"ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 0. Apoyo médico"**	Certificación	Si	Sí	SECOPII	Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado 

						
5	**ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **0. Personal mínimo requerido** **a. Coordinador general de actividades. formación profesional (preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar) y experiencia mínima de tres (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar.**	Certificación	Si	No	SECOP II	* Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado * No aporta personal mímnimo requerido
6	**ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **0. Personal mínimo requerido** **b. Personal de apoyo en actividades. El personal que manipule alimentos deberá cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo, contar con carné de manipulación de alimentos vigente y acreditar como mínimo título de bachiller (al menos tres (3) personas en cada actividad que lo requiera).**	Certificación	No	No	SECOP II	* Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado 1. Lina Maria Contreras Gualtero, C.C. 1015416440 Formación * COLEGIO DISTRITAL ASUNCION SILVA Bachiller Académico 2006. Aporta cumple * Curso de manipulación de alimentos. Aporta NO cumple con vigencia a 16 julio de 2025 Experiencia * APOYO LOGISTICO GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS 21 Sept 2023- 09 e enero de 2025. Aporta Certificados Cumple(1 año + 4 meses) * ASESORA COMERCIAL DE VENTAS DENTX BOGOTA, Mar 2018- 2021 No aporta Certificado TOTAL = 1 años + 4 meses No Cumple  No aporta 2 personas faltantes NO CUMPLE
7	**"ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **a. 0.Transporte" a. el contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos, que cumpla las condiciones de higiene, conservación de temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable.**	Certificación	Si	Si	SECOP II	Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado 

						
8	**"ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **0.Bodegaje y almacenamiento"** **a.el contratista deberá disponer de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para elementos, que la secretaria requiera, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde.**	Certificación	Si	Si	SECOP II	Aporta ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS firmado 

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

El proponente aporta el Anexo No. 2 – Propuesta Económica; sin embargo, incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal de rechazo 19 que indica: *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial"*. Por lo cual se concluye **RECHAZADO.**

El proponente remitió una subsanación a través de la plataforma SECOP II, encaminada a modificar los valores ofertados en algunos ítems de la propuesta económica, lo cual no resulta susceptible de subsanación por tratarse de un aspecto esencial de la oferta que incide directamente en la comparación objetiva de las propuestas. La variación de los precios unitarios respecto de los inicialmente presentados configura un mejoramiento extemporáneo de la oferta y contraviene las reglas del pliego, en el que se estableció que los valores unitarios no podían superar los montos del presupuesto oficial y que cualquier modificación posterior a la presentación de la propuesta generaba causal de rechazo

3.1.8. PROPONENTE: SANIG CUNDINAMARCA 2026

OFERENTE O PROPONENTE: SANIG CUNDINAMARCA 2026						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			

1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Certificación y documento	Si	Si	SECOP II	Aporta formulario No. 1 experiencia del proponente. Un (1) contrato que cumple con los requisitos establecidos para su aceptación Aporta RUP  
2.	**5.12. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Apoyo médico"	Anexo No.1.	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas 
3	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 3. Personal mínimo requerido a. Coordinador general de actividades. formación profesional (preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar) y experiencia mínima de tres (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar	Documento	Si	No	SECOP II	Presenta documentos y soportes del señor Daniel Alexander Guanumen para el cargo de coordinado General, los cuales no acreditan el cumplimiento de los requisitos debido a que debe tener como mínimo 3 años de experiencia    Referente a la subsanación: Se observa que el proponente presenta documentos y soportes del señor Daniel Alexander Guanumen para el cargo de Coordinador General, los cuales no acreditan el cumplimiento de la idoneidad académica exigida en el pliego, en cuanto se indica que el contratista deberá designar un Coordinador General con formación profesional, preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar. En el caso concreto, el profesional propuesto es ingeniero mecánico y, aun cuando se le otorgó la posibilidad de subsanar acreditando otro título académico relacionado con el objeto del proceso o con las áreas señaladas en el pliego, el proponente no allegó soporte de una formación afín a dichas áreas, razón por la cual no se cumple el requisito de formación mínima exigido para el cargo de Coordinador General.
4	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 3. Personal mínimo requerido b. Personal de apoyo en actividades. El personal que manipule alimentos deberá cumplir con todos los requerimientos de	Documento	Si	Si	0	Se presenta la documentación y soportes de las señoras Angie Lorena Navas Restrepo y Luisa Fernanda Londoño Buitrago, de las cuales solo la primera aporta el certificado de capacitación en Manejo Higiénico de

	seguridad industrial y salud en el trabajo, contar con carné de manipulación de alimentos vigente y acreditar como mínimo título de bachiller (al menos tres (3) personas en cada actividad que lo requiera).					Alimentos, requisito que la segunda no cumple. Adicionalmente, se evidencia que ninguna de las personas relacionadas aporta el diploma de bachiller que acredite dicho nivel educativo. En consecuencia, y teniendo en cuenta que se requieren al menos tres personas con la documentación completa, **SE REQUIERE** allegar la información y soportes faltantes.  El proponente subsana el requerimiento por lo cual se habilita.
5	**5.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0.Transporte" a. el contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos, que cumpla las condiciones de higiene, conservación de temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable.	Document o	Si	NO	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas  Una vez revisados nuevamente los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y las observaciones formuladas en el informe de evaluación, se evidencia que el oferente no aportó la documentación exigida para acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el ítem de transporte. La sola presentación de la carta de especificaciones técnicas firmada no resulta suficiente para demostrar que el contratista garantiza la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos y que cumple las condiciones de higiene, conservación de temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable, razón por la cual no se satisfacen los requisitos mínimos previstos en el Anexo No. 1 de especificaciones técnicas. 7.10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. 7. Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. El incumplimiento de las condiciones que conforman la ficha o detalle técnico en los procesos de contratación rechazo toda vez afecta los requisitos mínimos, obligatorios o de comparación objetiva exigidos en el pliego de condiciones En consecuencia, este requisito no es subsanable, toda vez que la no presentación o la presentación extemporánea de la documentación que acredita la disponibilidad del vehículo de transporte adecuado implicaría una modificación sustancial de la propuesta inicialmente presentada. Dicha alteración

						configuraría un mejoramiento de la oferta y afectaría las condiciones de igualdad y comparabilidad entre los proponentes, motivo por el cual no procede admitir su subsanación.
6	**5.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Bodegaje y almacenamiento" a .el contratista deberá disponer de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para elementos, que la secretaria requiera, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde.	Documento	Si	NO	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas   Una vez revisados nuevamente los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y las observaciones formuladas en el informe de evaluación, se evidencia que el oferente no aportó la documentación exigida para acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el ítem de bodegaje y almacenamiento. La sola presentación de la carta de especificaciones técnicas firmada no resulta suficiente para demostrar que el contratista dispone efectivamente de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para los elementos que requiera la Secretaría, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde, por lo cual no se satisfacen los requisitos mínimos del Anexo No. 1 de especificaciones técnicas. En consecuencia, este requisito no es subsanable, toda vez que la no presentación o la presentación extemporánea de la documentación que acredita la disponibilidad real de los servicios de bodegaje y almacenamiento implicaría una modificación sustancial de la propuesta inicialmente presentada. Tal modificación configuraría un mejoramiento de la oferta y afectaría las condiciones de igualdad y comparabilidad entre los proponentes, motivo por el cual no procede admitir su subsanación
7	**5.22. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo No, 2	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo No. 2 Propuesta Económica. 

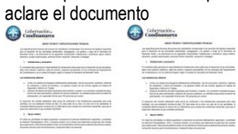
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

El proponente presentó la documentación requerida; sin embargo, al verificar el cumplimiento del requisito técnico establecido en el numeral 3.5.8, correspondiente al "Personal mínimo requerido", se evidenció que la propuesta no acredita íntegramente las condiciones exigidas en el pliego de condiciones. En particular, en la subsanación presentada no se dio cumplimiento al requerimiento relacionado con el perfil académico del coordinador, y adicionalmente, revisada la documentación aportada, no se encontraron los soportes correspondientes a los ítems de transporte, bodegaje y almacenamiento.

En consecuencia, al no cumplirse los requisitos técnicos mínimos solicitados para la habilitación dentro del presente proceso de selección, la propuesta debe ser rechazada.

3.1.9. PROPONENTE: CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA

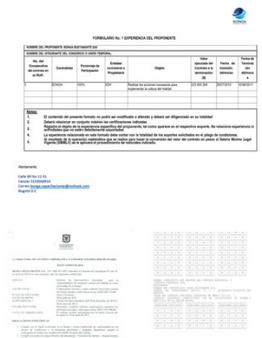
CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA **Nombre del Representante Legal: LAURA LILIANA MARTINEZ VASQUEZ** **C.C. Representante Legal: 1.003.923.493**				
REQUISITOS TÉCNICOS	**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Certificación y documento	Si	Si	SECOP II	Aporta formulario No. 1 experiencia del proponente. Un (1) contrato que cumple con los requisitos establecidos para su aceptación Aporta RUP 
2.	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Apoyo médico"	Anexo No.1.	Si	SI	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnica. Sin embargo, no se encuentra firmado por tal motivo se requiere que aclare el documento  El proponente subsana el requerimiento, el cual no modifica, amplia o mejora la propuesta presentada. 
3	**5.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 4. Personal mínimo requerido a. Coordinador general de actividades. formación profesional (preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar) y experiencia mínima de tres (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar	Documento	Si	Si	SECOP II	Presenta documentos y soportes de la señora Yanet Rodríguez Beltrán para el cargo de coordinador, loso cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos.  Cumple con los requerimientos de orden académico y de experiencia solicitados
4	**5.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 4. Personal mínimo requerido b. Personal de apoyo en actividades. El personal que manipule alimentos deberá cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo, contar con carné de manipulación de alimentos vigente y acreditar como mínimo título de bachiller (al menos tres (3) personas en cada actividad que lo requiera).	Documento	Si	Si	SECOP II	Se presenta la documentación y soportes de las señoras Amanda Gillera Rodríguez Urrego, Yuli Andrea Díaz Sánchez y Yarid Marcela Yarid Marcela Rodríguez Urrego, de las cuales solo la segunda aporta soportes de estudios, requisito que las demas no cumplen. Adicionalmente, se evidencia que todas tienen el certificado de Manejo Hijiénico de Alimentos vigentes. 

						  Subsana Requerimos en en cuanto aporta soportes académicos y experiencia
5	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **0.Transporte"** a. el contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos, que cumpla las condiciones de higiene, conservación de temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable.	Anexo No, 2	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo No. 2 Propuesta Económica.  Documentos del vehículo: 
6	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0.Bodegaje y almacenamiento" **a .el contratista deberá disponer de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para elementos, que la secretaria requiera, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde.**	Anexo No, 2	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo No. 2 Propuesta Económica.  Carta de bodega: 
7	**5.23. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo No, 2	Si	No	SECOP II	Aporta Anexo No. 2 Propuesta Económica. 
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO El proponente subsana los requerimientos de orden técnico solicitados por tal motivo el proponente queda **HABILITADO**						

3.1.10. OFERENTE O PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE S.A.S. NIT No 800181439-7

OFERENTE O PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE S.A.S. NIT No 800181439-7						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			

1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Certificación y documento	Si	NO	SECOP II	Aporta formulario No. 1 experiencia del proponente. Un (1) contrato que cumple con los requisitos establecidos para su aceptación Aporta RUP EL OBJETO NO ES DE LOGISTICA DEL CONTRATO 
2.	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0. Apoyo médico"	Anexo No.1.	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas 
3	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 1.Personal mínimo requerido a. Coordinador general de actividades. formación profesional (preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar) y experiencia mínima de tres (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar	Documento	No	No	0	No presenta documentos y soportes para el cargo de coordinador, los cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos. El incumplimiento de las condiciones que conforman la ficha o detalle técnico en los procesos de contratación rechazo toda vez afecta los requisitos mínimos, obligatorios o de comparación objetiva exigidos en el pliego de condiciones 7.10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. 7. Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
4	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 1.Personal mínimo requerido b. Personal de apoyo en actividades. El personal que manipule alimentos deberá cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo, contar con carné de manipulación de alimentos vigente y acreditar como mínimo título de bachiller (al menos tres (3) personas en cada actividad que lo requiera).	Documento	No	No	0	No presenta documentos y soportes para el cargo de coordinador, los cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos. El incumplimiento de las condiciones que conforman la ficha o detalle técnico en los procesos de contratación rechazo toda vez afecta los requisitos mínimos, obligatorios o de comparación objetiva exigidos en el pliego de condiciones 7.10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. 7. Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
5	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS0.Transporte"** a. el contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos, que cumpla las condiciones de higiene, conservación de temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable.	Anexo No, 2	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas 
6	**5.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0.Bodegaje y almacenamiento" a .el contratista deberá disponer de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para elementos, que la secretaria requiera, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde.	Anexo No, 2	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas 

7	**5.9. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo No, 2	Si	No	1	Aporta Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, una de las causales de rechazo previstas en el numeral 8 indica*: "Cuando no se cotice algún ítem solicitado o sean cambiadas la descripción, unidad de medida o cantidad de alguno de los ítems cotizados".* En este sentido, el proponente no cotizó el ítem *"REFRIGERIO TIPO 1: Jugo de caja de 200 ml, ponqué de 60 gr, fruta de temporada y chocolatina, servido en el municipio y vereda designados o empacado para llevar".* Por otro lado, se evidencia que los ítems correspondientes a la Ref. Artículo 5 (Almuerzo tipo 2 ejecutivo), Ref. Artículo 8 (Instalaciones y escenarios), Ref Artículo 12 (Lavado y secado especializado de colchonetas de uso institucional, incluido transporte), Ref. Artículo 13 (Lavado de prendas textiles de uso institucional, acorde con especificaciones técnicas) y Ref. Artículo 14 (Limpieza, lavado y secado de material lúdico pedagógico de gran fortamo (juego de tapete) acorde con especificaciones técnicas), superan el valor establecido en el presupuesto oficial. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor ofertado para cada uno de estos ítems corresponde a $56.800, $4.175.879, $107.100, $28.560 y 238.000, mientras que el valor máximo permitido según el presupuesto oficial es de $56.101, $3.648.993, $95.200, 22.213 y $205.751 para cada referencia. En consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 19 que indica: *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial".* Por lo anterior, se **RECHAZA** la propuesta. 

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO
El proponente entregó la totalidad de la documentación requerida. No obstante, incurrió en la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones, numeral 8, que señala: *"Cuando no se cotice algún ítem solicitado o sean cambiadas la descripción, unidad de medida o cantidad de alguno de los ítems cotizados"* y numeral 19 *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial"*.En consecuencia, se concluye que la propuesta se **RECHAZA.**

3.1.11. OFERENTE O PROPONENTE: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S. NIT No 900565133-0

OFERENTE O PROPONENTE: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S. NIT No 900565133-0					
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**				

		Tipo	**Se Aporta**			
1.	**5.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	Certificación y documento	Si	Si	349	Aporta formulario No. 1 experiencia del proponente. Dos (2) contrato que cumplen con los requisitos establecidos para su aceptación Aporta RUP 
2.	**5.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**	Anexo No.1.	Si	Si	7	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas 
3	**5.10. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 1.Personal mínimo requerido a. Coordinador general de actividades. formación profesional (preferiblemente en áreas afines a logística, administración de eventos o similar) y experiencia mínima de tres (3) años como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar	Documento	No	No	0	No presenta documentos y soportes para el cargo de coordinador, los cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos.
4	**5.10. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 1.Personal mínimo requerido **b. Personal de apoyo en actividades. El personal que manipule alimentos deberá cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y salud en el trabajo, contar con carné de manipulación de alimentos vigente y acreditar como mínimo título de bachiller (al menos tres (3) personas en cada actividad que lo requiera).**	Documento	No	No	0	No presenta documentos y soportes para el cargo de coordinador, los cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos.
5	**5.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS0.Transporte"** **a. el contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículo tipo furgón o similar, adecuado para el transporte de alimentos, que cumpla las condiciones de higiene, conservación de temperaturas y seguridad exigidas por la normatividad sanitaria aplicable.**	Anexo No, 2	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas 
6	**5.10. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 0.Bodegaje y almacenamiento" **a .el contratista deberá disponer de servicios de almacenamiento y bodegaje temporal para elementos, que la secretaria requiera, en la ciudad de Bogotá, según lo determine la Secretaría de Bienestar Verde.**	Anexo No, 2	Si	Si	SECOP II	Aporta Anexo 1 Especificaciones técnicas 
7	**5.9, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**	Anexo No, 2	Si	No	1	Aporta Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Sin embargo, se evidencia que los ítems correspondientes a la Ref. Artículo 2 (Refrigerio tipo 2), supera el valor establecido en el presupuesto oficial. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor ofertado para del ítem corresponde a $25.273, mientras que el valor máximo permitido según el presupuesto oficial es de $22.531 de la referencia. En consecuencia, la propuesta incurre en una causal de rechazo, de conformidad con lo establecido en el

						numeral 7.10 – Causales de rechazo de la propuesta, específicamente en la causal 19 que indica: *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial".* Por lo anterior, se **RECHAZA** la propuesta. 

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO
El proponente entregó la totalidad de la documentación requerida. No obstante, incurrió en la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones, numeral 19 *"No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial"*.En consecuencia, se concluye que la propuesta se **RECHAZA.**

No.	Proponente	Resultado
1	CONTRAPUNTO GROUP S.A.S. - NIT No. 901096303-7	RECHAZADO
2	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC. - NIT No. 811022703-6	RECHAZADO
3	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS. - NIT No. 901852614 6	RECHAZADO
4	INPAKTA BTL S.A.S. - NIT No. 900752417-9	RECHAZADO
5	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES- NIT N° 1024576228 2	RECHAZADO
6	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS - NIT N° 901360556- 5	RECHAZADO
7	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ- NIT N° 52822142 4	RECHAZADO
8	SANIG CUNDINAMARCA 2026	RECHAZADO
9	CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA Nombre del Representante Legal: LAURA LILIANA MARTINEZ VASQUEZ C.C. Representante Legal: 1.003.923.493	HABILITADO
10	BONGA BUSTAMANTE S.A.S. NIT 800181439-7	RECHAZADO
11	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.AS. - NIT N° 900.565.133-0	RECHAZADO

NOTA: Es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta

Finalmente, el Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

No.	INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE EXIGIDO
1	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PT/AT	MENOR O IGUAL 70 %
2	INDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	MAYOR O IGUAL A 1
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	MAYOR O IGUAL A 1

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero y/o económico presentados por los oferentes o proponentes en el Registro Único de Proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

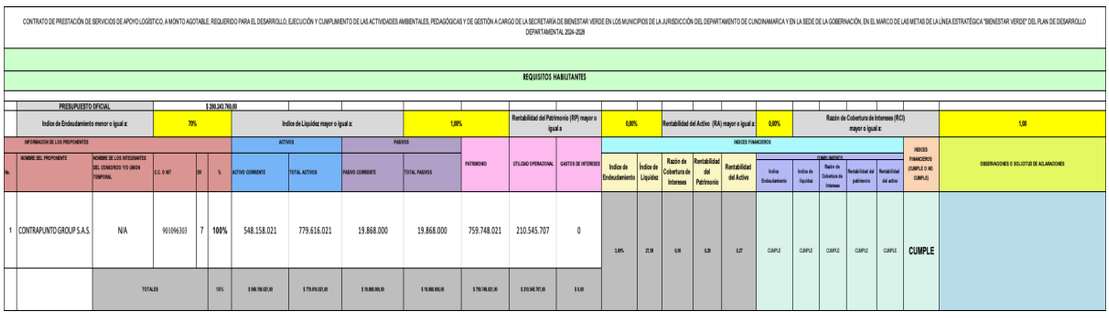
4.1.1 AMBIENCIQ INGENIEROS SAS.

OFERENTE O PROPONENTE: AMBIENCIQ INGENIEROS S A S **NIT: 800153696 - 4**				
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS	**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X			
		ACTIVO CORRIENTE		X		
		ACTIVO TOTAL		X		
		PASIVO CORRIENTE		X		
		PASIVO TOTAL		X		
		PATRIMONIO		X		
		UTILIDAD OPERACIONAL		X		
		GASTOS DE INTERESES		X		
		CAPITAL DE TRABAJO		X		
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ		X		
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		X		
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		X		
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		X		
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		x		

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión del RUP, el cual fue aportado por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **CUMPLE** con todos los indicadores financieros.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028

REQUISITOS HABILITANTES

| | | |

		REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X				
		ACTIVO CORRIENTE		X			
		ACTIVO TOTAL		X			
		PASIVO CORRIENTE		X			
		PASIVO TOTAL		X			
		PATRIMONIO		X			
		UTILIDAD OPERACIONAL		X			
		GASTOS DE INTERESES		X			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPITAL DE TRABAJO		X			
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ		X			
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		X			
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		X			
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		X			
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		x			

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión del RUP, el cual fue aportado por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **CUMPLE** con todos los indicadores financieros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028

REQUISITOS HABILITANTES

	PRESUPUESTO OFICIAL			$ 299.247.793,00																												
	Indice de Endeudamiento menor o igual a:			70%			Indice de Liquidez mayor o igual a:					1,00%			Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a			0,00%		Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a:		0,00%		Razón de Cobertura de Intereses (RCI) mayor o igual a:						1,00		
	INFORMACION DE LOS PROPONENTES						ACTIVOS		PASIVOS							INDICES FINANCIEROS																
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	CUMPLE/NO CUMPLE					INDICES FINANCIEROS (CUMPLE O NO CUMPLE)	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES							
																		Indice Endeudamiento	Indice de liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo								
1	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC	N/A	811022769	6	100%	3.989.305.060	4.993.722.373	1.206.445.734	2.304.974.482	2.688.747.891	680.020.509	48.992.508	46,16%	3,31	13,88	0,25	0,14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
		TOTALES			100%	$ 3.989.305.060,00	$ 4.993.722.373,00	$ 1.206.445.734,00	$ 2.304.974.482,00	$ 2.688.747.891,00	$ 680.020.509,00	$ 48.992.508,00																				

4.1.3 EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS

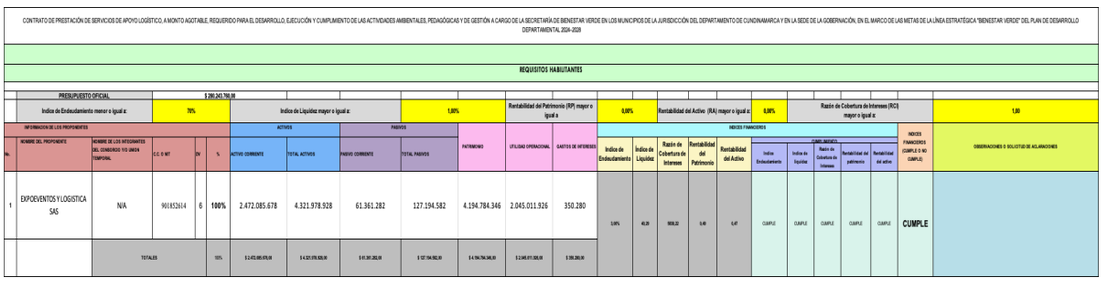
OFERENTE O PROPONENTE: EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS
NIT: 901852614 - 6

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**X**			

		ACTIVO CORRIENTE		X			
		ACTIVO TOTAL		X			
		PASIVO CORRIENTE		X			
		PASIVO TOTAL		X			
		PATRIMONIO		X			
		UTILIDAD OPERACIONAL		X			
		GASTOS DE INTERESES		X			
		CAPITAL DE TRABAJO		X			
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ		X			
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		X			
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		X			
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		X			
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		x			

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión del RUP, el cual fue aportado por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **CUMPLE** con todos los indicadores financieros.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028

REQUISITOS HABILITANTES

	PRESUPUESTO OFICIAL		1.280.243.700,00																											
	Indice de Endeudamiento menor o igual a:		70%			Indice de Liquidez mayor o igual a:				1,00%		Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a		0,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a:			0,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RC) mayor o igual a:						1,00					
	INFORMACION DE LOS PROPONENTES					ACTIVO		PASIVO					INDICES FINANCIEROS																	
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	CUMPLE / NO CUMPLE					INDICES FINANCIEROS CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES					
																		Indice Endeudamiento	Indice de liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo							
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	N/A	901052614	6	100%	2.472.085.678	4.321.978.928	61.361.282	127.194.582	4.194.784.346	2.045.011.926	350.280	3,08%	40,39	5838,22	0,48	0,47	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE							
		TOTALES			100%	$ 2.472.085.678,00	$ 4.321.978.928,00	$ 61.361.282,00	$ 127.194.582,00	$ 4.194.784.346,00	$ 2.045.011.926,00	$ 350.280,00																			

4.1.4 INPAKTA BTL S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: INPAKTA BTL S.A.S
NIT: 900752417 - 9

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X			
		ACTIVO CORRIENTE		X		
		ACTIVO TOTAL		X		
		PASIVO CORRIENTE		X		

		PASIVO TOTAL		X		
		PATRIMONIO		X		
		UTILIDAD OPERACIONAL		X		
		GASTOS DE INTERESES		X		
		CAPITAL DE TRABAJO		X		
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ		X		
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		X		
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		X		
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		X		
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		x		

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión del RUP, el cual fue aportado por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **CUMPLE** con todos los indicadores financieros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028

REQUISITOS HABILITANTES

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 300.247.795,00																							
Índice de Endeudamiento menor o igual a:	70%			Índice de Liquidez mayor o igual a:			1,00%		Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a		0,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a		0,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RC) mayor o igual a:			1,50						
INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES					ACTIVOS		PASIVOS						ÍNDICES FINANCIEROS											
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Índice de Endeudamiento	Índice de Liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	CUMPLE / NO CUMPLE					ÍNDICES FINANCIEROS (CUMPLE O NO CUMPLE)	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES
																		Índice Endeudamiento	Índice de liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo		
1	INPANTA BTL S.A.S	N/A	900753417	9	100%	467.848.513	585.727.513	17.642.700	110.426.132	475.301.381	246.544.192	1.784.383	70,90%	26,52	138,17	0,52	0,42	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		TOTALES			100%	$ 467.848.513,00	$ 585.727.513,00	$ 17.642.700,00	$ 110.426.132,00	$ 475.301.381,00	$ 246.544.192,00	$ 1.784.383,00												

4.1.5 CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS

OFERENTE O PROPONENTE: CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS
NIT: 901360556 - 5

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**X**			
		ACTIVO CORRIENTE		X		
		ACTIVO TOTAL		X		
		PASIVO CORRIENTE		X		
		PASIVO TOTAL		X		
		PATRIMONIO		X		
		UTILIDAD OPERACIONAL		X		
		GASTOS DE INTERESES		X		

		CAPITAL DE TRABAJO		X		
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ		X		
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		X		
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		X		
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		X		
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		x		

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión del RUP, el cual fue aportado por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **CUMPLE** con todos los indicadores financieros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028

REQUISITOS HABILITANTES

	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 280.242.790,00																										
	Indice de Endeudamiento menor o igual a:	70%				Indice de Liquidez mayor o igual a:			1,00%		Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a		0,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a:		0,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RC) mayor o igual a:				1,00							
	INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES					ACTIVOS		PASIVOS					INDICES FINANCIEROS															
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	CUMPLE HABILITANTE: Indice Endeudamiento	CUMPLE HABILITANTE: Indice de liquidez	CUMPLE HABILITANTE: Razón de Cobertura de Intereses	CUMPLE HABILITANTE: Rentabilidad del patrimonio	CUMPLE HABILITANTE: Rentabilidad del activo	INDICES FINANCIEROS (CUMPLE O NO CUMPLE)	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	N/A	901360556	5	100%	1.800.753.000	2.171.344.000	137.254.000	137.254.000	2.034.090.000	935.766.000	0	6,30%	13,12	6,82	0,40	0,42	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		TOTALES			100%	$ 1.800.753.000,00	$ 2.171.344.000,00	$ 137.254.000,00	$ 137.254.000,00	$ 2.034.090.000,00	$ 935.766.000,00	$ 0,00													

4.1.6 LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

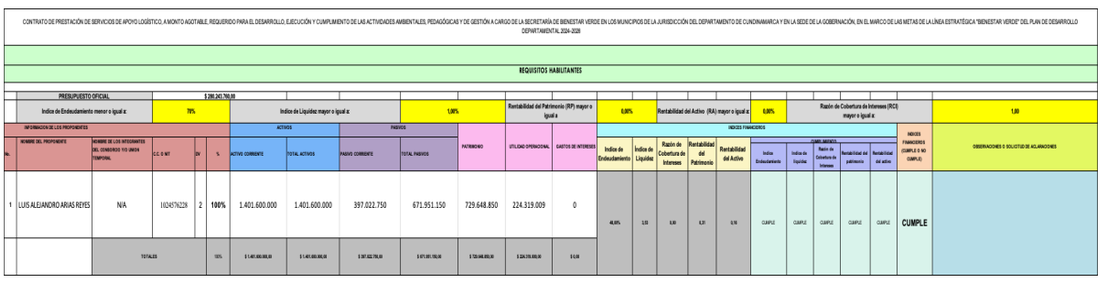
OFERENTE O PROPONENTE: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
NIT: 1024576228 - 2

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X			
		ACTIVO CORRIENTE		X		
		ACTIVO TOTAL		X		
		PASIVO CORRIENTE		X		
		PASIVO TOTAL		X		
		PATRIMONIO		X		
		UTILIDAD OPERACIONAL		X		
		GASTOS DE INTERESES		X		
		CAPITAL DE TRABAJO		X		
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ		X		
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		X		

		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		X		
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		X		
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		x		

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión del RUP, el cual fue aportado por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **CUMPLE** con todos los indicadores financieros.



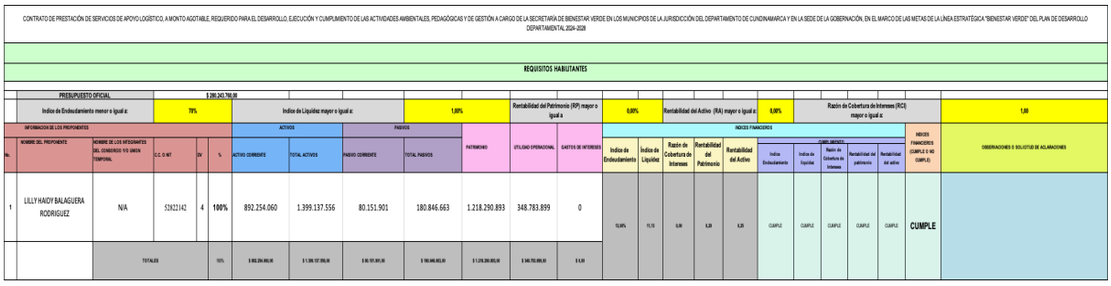
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028

REQUISITOS HABILITANTES

| | | | | | | |

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

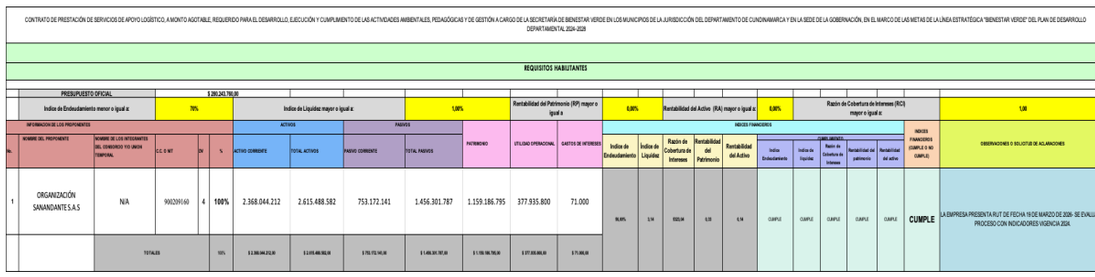
De acuerdo a la verificación y revisión del RUP, el cual fue aportado por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **CUMPLE** con todos los indicadores financieros.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028

REQUISITOS HABILITANTES

| | | |



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028

REQUISITOS HABILITANTES

| | | |

4.1.10 BONGA BUSTAMANTE S.A.S.

OFERENTE O PROPONENTE: BONGA BUSTAMANTE S.A.S.
NIT: 800181439 - 7

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X			
		ACTIVO CORRIENTE		X		
		ACTIVO TOTAL		X		
		PASIVO CORRIENTE		X		
		PASIVO TOTAL		X		
		PATRIMONIO		X		
		UTILIDAD OPERACIONAL		X		
		GASTOS DE INTERESES		X		
		CAPITAL DE TRABAJO		X		
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ		X		
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		X		
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		X		
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		X		
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		x		

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión del RUP, el cual fue aportado por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **CUMPLE** con todos los indicadores financieros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028

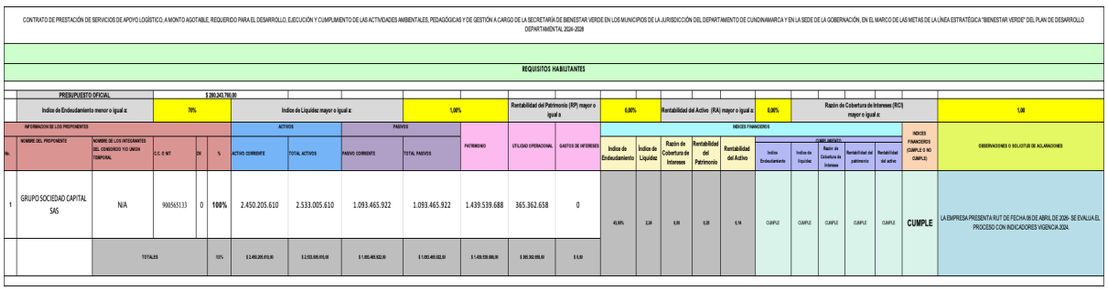
REQUISITOS HABILITANTES

| | | |

REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X			
		ACTIVO CORRIENTE		X		
		ACTIVO TOTAL		X		
		PASIVO CORRIENTE		X		
		PASIVO TOTAL		X		
		PATRIMONIO		X		
		UTILIDAD OPERACIONAL		X		
		GASTOS DE INTERESES		X		
		CAPITAL DE TRABAJO		X		
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ		X		
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		X		
		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		X		
		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		X		
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO		x		

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión del RUP, el cual fue aportado por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **CUMPLE** con todos los indicadores financieros.


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2028

REQUISITOS HABILITANTES

| | | |

8	SANIG CUNDINAMARCA 2026	HABILITADO
9	CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA Nombre del Representante Legal: LAURA LILIANA MARTINEZ VASQUEZ C.C. Representante Legal: 1.003.923.493	HABILITADO
10	BONGA BUSTAMANTE S.A.S. NIT 800181439-7	HABILITADO
11	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.AS. - NIT N° 900.565.133-0	HABILITADO

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y REQUISITOS PONDERABLES

Para la evaluación de los factores ponderables, la Entidad procede a analizar exclusivamente la propuesta presentada por el único oferente habilitado en los componentes jurídico, técnico y financiero, esto es, CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011, 30 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así como en las reglas de subsanabilidad y verificación previstas en el numeral 3.14 y en el Capítulo V del Pliego de Condiciones del proceso SBV-SAMC-001-2026. Esta evaluación se adelanta sin que ello implique la adición, mejora o modificación de la oferta, en observancia del principio de selección objetiva y de la prohibición de complementar o mejorar las propuestas una vez vencido el término de presentación.

En consecuencia, al haber quedado solo un proponente habilitado dentro del presente proceso de selección, no procede la evaluación ponderada respecto de los oferentes que fueron rechazados o no habilitados, por cuanto sus ofertas no superaron la etapa de verificación habilitante y, por tanto, no son susceptibles de puntuación. En ese orden de ideas, la valoración de los factores de ponderación se limita única y exclusivamente a CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA, por ser el único oferente que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

5.1. COMPILADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	Proponente	Resultado jurídico	Resultado Técnico	Resultado financiero
1	CONTRAPUNTO GROUP S.A.S. - NIT No. 901096303-7	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
2	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC. - NIT No. 811022703-6	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
3	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS. - NIT No. 901852614 6	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
4	INPAKTA BTL S.A.S. - NIT No. 900752417-9	REQUERIDO	RECHAZADO	HABILITADO
5	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES- NIT N° 1024576228 2	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
6	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS - NIT N° 901360556- 5	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
7	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ- NIT N° 52822142 4	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
8	SANIG CUNDINAMARCA 2026	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
9	CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	BONGA BUSTAMANTE S.A.S. NIT 800181439-7	REQUERIDO	RECHAZADO	HABILITADO
11	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.AS. - NIT N° 900.565.133-0	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

5.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Factores de evaluación		Calificación
Propuesta Económica	Presupuesto	Máximo 71 puntos
Apoyo a la Industria Nacional.		Máximo 10 Puntos.
Puntaje adicional promoción de emprendimiento y empresas de mujeres, (Decreto 1860 de 2021).		Máximo 0.25 puntos
Puntaje adicional promoción de MIPYME nacionales. (Decreto 1860 de 2021).		Máximo 0.25 puntos
PONDERACIÓN DE CALIDAD		
10 metros cuadrados adicionales de SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO		6 puntos
Garantizar Conexión Wifi adicional en el marco de los eventos programados por la secretaria		6 puntos
Ayudas audiovisuales (como monitor de mas 65 pulgadas, Pizarra digital interactiva, Clicker o control remoto para pasar diapositivas y Iluminación adicional para el expositor)		6.5 puntos

5.2.1 PROPONENTE: CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA

OFERENTE O PROPONENTE: CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA			
Factores de evaluación			
Requisitos habilitantes (Cumplimiento mínimo)	Habilitada / No Habilitada	OBSERVACIÓN	Calificación

Propuesta Económica	Presupuesto	No Habilitada	1. Revisión ítem por ítem Todos los productos cantidad × valor unitario + IVA están bien calculados en cada renglón: 0. 1 x 11.067 = 11.067 1. 1 x 20.587 = 20.587 2. 1 x 24.871= 24.871 3. 1 x 29.750 = 29.750 4. 1 x 54.859= 54.859 5. 1 x 3.332.000= 3.332.000 6. 1 x 3.451.000= 3.451.000 7. 1 x 2.856.000= 2.856.000 8. 1 x 58.310= 58.310 9. 1 x = 136.850 = 136.850 10. 1 x 1.368.500= 1.368.500 11. 1 x 89.250 = 89.250 12. 1 x 17.850 = 17.850 13. 1 x 184.450 = 184.450 	71 puntos
Apoyo a la Industria Nacional.		Habilitado	Aporta Formato 6. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL 	10 puntos
Puntaje adicional promoción de emprendimiento y empresas de mujeres, (Decreto 1860 de 2021).		Habilitada	Aporta ANEXO No. 6 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES 	0.25 puntos
Puntaje adicional promoción de MIPYME nacionales. (Decreto 1860 de 2021).		Habilitada	Aporta certificación de acreditación MYPIME 	0.25 puntos
Ponderación de calidad				
10 metros cuadrados adicionales de SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO		Habilitada	Aporta Documento Ponderación de calidad donde asume el compromiso 	6 puntos
Garantizar Conexión Wifi adicional en el marco de los eventos programados por la secretaria		Habilitada	Aporta Documento Ponderación de calidad donde asume el compromiso 	6 puntos
Ayudas audiovisuales (como monitor de mas 65 pulgadas, Pizarra digital interactiva, Clicker o control remoto para pasar diapositivas y Iluminación adicional para el expositor)		Habilitada	Aporta Documento Ponderación de calidad donde asume el compromiso 	6.5 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL				**100 puntos**
Conclusión: El proponente aporta la documentación para asignar puntuación conforme lo indica el pliego.				

6. RESULTADO EVALUACIÓN

El Comité Evaluador, una vez realizada la verificación integral de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, así como la evaluación de la propuesta económica y de los factores de ponderación previstos en el pliego de condiciones del proceso SBV-SAMC-001-2026, concluye que el único proponente que resulta plenamente habilitado y que presenta la oferta más favorable para los intereses de la Secretaría de Bienestar Verde es el CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA. En consecuencia, se recomienda a la Secretaría de Bienestar Verde adjudicar y contratar con el CONSORCIO LOGISCUNDINAMARCA el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN, EN EL MARCO DE LAS METAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA "BIENESTAR VERDE" DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024–2028

COMITÉ EVALUADOR

EVALUADOR JURÍDICO:
DANIELA ALEJANDRA RAMOS BETANCOURT – CONTRATISTA

LAURA CAMILA RAMOS BETANCOURT- CONTRATISTA

MANUEL FERNANDO BLANCO PINEDA CONTRATISTA

JOSÉ LEONARDO URQUIJO OSPINA CONTRATISTA

ARNOLD ELIAN RODRÍGUEZ – CONTRATISTA

EVALUADOR TÉCNICO:
LAURA DAYANA PICO PACHECO – CONTRATISTA

DANIELA PEÑARANDA FERNÁNDEZ – CONTRATISTA

BERTHA ESPERANZA CONTRERAS CARRASCO– PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

EVALUADOR ECONÓMICO:
BECKY TAININA MARTINEZ ORTIZ - CONTRATISTA.

REVISIÓN:
LUIS MIGUEL CASTAÑEDA – ASESOR JURÍDICO SBV